

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y
CONDICIÓN FINANCIERA, 2025
BUPA MEXICO, COMPANIA DE SEGUROS
S.A DE C.V.

Información General

Este Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (en adelante “RSCF”) ha sido elaborado conforme a los requerimientos establecidos en los artículos 307 y 308 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y en el capítulo 24.2. “Del Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera” de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuyo propósito es dar a conocer al público en general la información de Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

El presente informe forma parte del llamado Pilar III de la regulación de Solvencia, cuyo objetivo es la transparencia de las entidades en su información a los asegurados, al supervisor y al mercado. Las entidades tienen una regulación estricta con el objetivo fundamental de contribuir a la protección de los asegurados y mantener la estabilidad del mercado asegurador mexicano.



Contenido

Información General	2
1.- Resumen ejecutivo	5
2.- Descripción general del negocio y resultados	6
a) Del negocio y su entorno.	6
b) Del desempeño de las actividades de suscripción.	11
c) Del desempeño de las actividades de inversión.	14
d) De los ingresos y gastos de la operación.	18
e) Otra información.	19
3.- Gobierno Corporativo.....	19
a) Del sistema de gobierno corporativo.....	19
b) De los requisitos de idoneidad.	28
c) Del sistema de administración integral de riesgos.....	29
d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).....	36
e) Del sistema de contraloría interna.	40
4.- Perfil de Riesgos.....	57
a) Exposición al Riesgo	57
b) Concentración del Riesgo.....	61
c) De la mitigación del Riesgo	63
d) De la sensibilidad al Riesgo.....	63
e) Los conceptos del capital social.	64
f) Otra información.	64
5.- Evaluación de la solvencia.....	64
a) De los activos.	64
b) De las reservas técnicas.....	69
c) De otros pasivos.	71



Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

d) Otra información.	74
6.- Gestión de Capital	74
a) De los fondos propios admisibles.	74
b) De los requerimientos de capital.....	75
c) De las diferencias entre la formula general y los modelos internos utilizados.	76
d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.....	76
e) Otra información.	76
7.- Modelo interno	77
8.- Sostenibilidad.....	77

Del análisis recogido en este informe podemos destacar que Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en el año 2025 sigue manteniendo una robusta posición financiera en términos de rentabilidad, liquidez y solvencia, garantizando a los asegurados en todo momento la necesaria protección a la que la compañía se ha comprometido.

1.- Resumen ejecutivo

Bupa México, Compañía de Seguros S.A. de C.V. (en adelante “Bupa México”, “la Compañía” o “la Institución”) es una Institución de Seguros constituida el 31 de julio de 2003, especializada en la operación de Accidentes y Enfermedades, en el ramo de Gastos Médicos Mayores. Además, con fecha 13 de diciembre de 2022 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (en adelante “CNSF” o “la Comisión”) autorizó la modificación de los estatutos de Bupa México así como de su autorización para que practique el ramo de salud, en adición al ramo de gastos médicos que tiene autorizado y por tanto opere como una institución de seguros especializada en salud, contando con el Dictamen Definitivo de la Secretaría de Salud y con fecha 6 de mayo de 2024 la propia Comisión emitió el oficio No. 06-C00-21200-12222/2025 por virtud del cual resolvió el dictamen favorable para que Bupa México inicie la práctica de la operación de accidentes y enfermedades en los ramos de gastos médicos y salud.

Al 31 de diciembre de 2025 Bupa México es una subsidiaria de Bupa Global Holdings Limited, con sede en Reino Unido, quien posee el 99.99% de las acciones de Bupa México. La institución al cierre de diciembre 2025 mantiene una calificación crediticia de “AAA (mex)” con perspectiva estable emitida por Fitch Ratings el 3 de octubre de 2025, que refleja la importancia de Bupa México para el Grupo Bupa con una capitalización adecuada, un rendimiento financiero fuerte y una estrategia de mitigación de riesgos adecuada a través de sus contratos de reaseguro.

Bupa México, como parte de una exitosa marca global, tiene un objetivo de crecimiento sólido en el país, utilizando la experiencia y el soporte financiero del Grupo Bupa, sin dejar de lado la experiencia especializada que en el área de salud se tiene a nivel global. Asimismo, es importante destacar la relevancia que tiene México para Bupa a nivel mundial como un mercado de crecimiento y consolidación.

Específicamente durante 2025 el crecimiento de nuestra producción refleja un incremento del 16.81% de primas respecto a 2024 manteniendo la tendencia observada ya desde hace varios años, lo que en el ramo de gastos médicos mayores (pólizas individuales) nos ha posicionado en el 8vo. lugar en términos de ventas en el sector.

Es importante señalar que la solidez financiera también es una prioridad en nuestra estrategia de crecimiento, por lo que al cierre de 2025 Bupa México tiene una cobertura al 100% de su base de inversión con una cobertura de 1.62 veces su requerimiento de capital.

La capacidad de Bupa México está sustentada por la confianza que el Grupo tiene para realizar inversiones en este mercado. Bupa a nivel global cuenta con la capacidad financiera para dar soporte a las operaciones a nivel local a través de capital y mediante esquema de riesgo compartido.

Finalmente, los resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica realizada en 2025 concluyeron que la condición financiera de Bupa México es satisfactoria, debido a que los resultados a lo largo de todos los años de proyección muestran un margen de solvencia en todos los escenarios calculados, por lo que la compañía podría hacer frente a sus obligaciones, toda vez que el capital nunca es negativo.

2.- Descripción general del negocio y resultados

a) Del negocio y su entorno.

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal

Bupa México, es una Institución de Seguros constituida el 31 de julio de 2003 bajo las leyes mexicanas con domicilio en Avenida Ejército Nacional número 843-B piso 9, Colonia Granada, Miguel Hidalgo, C.P. 11520, México, Ciudad de México.

El objeto principal es organizarse y funcionar como institución de Seguros especializada en seguros de salud, conforme a la autorización otorgada por el gobierno federal, por conducto de la CNSF. La sociedad está autorizada a practicar la operación de accidentes y enfermedades en el ramo de salud, quedando autorizada a practicar de manera adicional, el ramo de gastos médicos.

2) Principales accionistas de la Institución

Al 31 de diciembre de 2025 Bupa México es una subsidiaria de Bupa Global Holdings Limited con sede en el Reino Unido (Compañía tenedora), quien posee el 99.99% del capital social de la Institución.

3) Las operaciones, ramos y sub-ramos autorizados

Bupa México tiene como objeto practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (en adelante “la Ley” o “la LISF”), el seguro y reaseguro en la operación de accidentes y enfermedades, en el ramo de gastos médicos. Además, con fecha 13 de diciembre de 2022 la CNSF aprobó la modificación de los estatutos de Bupa México, así como de su autorización para que practique el ramo de salud, en adición al ramo de gastos médicos, y por tanto opere como una institución de seguros especializada en salud; asimismo el en agosto de 2023, se recibió el Dictamen Definitivo de la Secretaría de Salud y con fecha 6 de mayo de 2024 la propia Comisión emitió el oficio No. 06-C00-21200-12222/2025 por virtud del cual resolvió el dictamen favorable para que Bupa México inicie la práctica de la operación de accidentes y enfermedades en los ramos de gastos médicos y salud.

Al cierre del ejercicio 2025 las reservas se estimaron de acuerdo con la metodología registrada y no se usó el juicio actuarial en la estimación de las reservas de siniestros para evitar una sobrestimación o subestimación o también que la prima llegue a ser insuficiente debido al impacto en los costos, derivado del tipo de cambio y de la inflación médica.

4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente

Durante el ejercicio 2025, el crecimiento de Bupa México representó un 16.81% en primas emitidas con respecto al nivel del 2024 lo que indica el comportamiento estable del sector dentro del ramo de Gastos Médicos Mayores Individual. Este crecimiento posicionó a la Institución como 5to. lugar a nivel sectorial dentro de dicho ramo (pólizas individuales) de acuerdo con el reporte de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. Lo anterior obedeció a las estrategias comerciales implementadas, consistentes en fortalecer las relaciones con clientes y promotores, que generaron un crecimiento en la venta reflejado en el número de miembros, los cuales pasaron de 118,393 a 136,935 al cierre de 2025, representando un 15% de crecimiento, equivalente a 889 millones de pesos; con una adecuada conservación de negocio.

Por otra parte, no se identificaron impactos significativos en los costos operativos por la atención de siniestros y efectos de la materialización de otros riesgos. Asimismo, no se aplicó ningún juicio significativo para la valuación de activos y pasivos y no se identificaron impactos en el deterioro de activos financieros y otros activos.

En este periodo no se experimentaron impactos en el costo de adquisición y tampoco hubo reducción de personal.

En general el apetito de riesgo ha sufrido cambios, porque ahora los mercados son más cautelosos en la suscripción de riesgos, derivado de la situación que se ha vivido en los últimos meses y la tensión a nivel global.

Con respecto a su nivel de solvencia, Bupa México adoptó los criterios establecidos por la regulación vigente, para la determinación del requerimiento de capital de solvencia, estableciendo mecanismos de Gobierno Corporativo y fortaleciendo la transparencia en la información, en beneficio de buenas prácticas de administración.

El sector asegurador en México se recuperó este año en cuanto a colocación de pólizas, y pronostica que el 2025 será un año favorable aun con las complicaciones económicas que se registran.

En 2025, las aseguradoras registraron una emisión de primas superior en 11.9% respecto a 2024 y 6.1 p.p. en términos reales, esto de acuerdo con la información del Panorama analítico de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas al 4° trimestre del 2025.

Asimismo, el entorno de altos tipos de interés derivados del endurecimiento de la política monetaria ha sido un estímulo adicional para el negocio de los seguros de Vida vinculados al ahorro, los cuales seguirán beneficiándose en este año de un entorno favorable de tipos de interés que puede compensar, al menos parcialmente, el efecto negativo del deterioro económico sobre el negocio asegurador.

Por otro lado, la menor inflación, el buen comportamiento de los tipos de cambio y con los niveles altos de tasa de interés pueden ayudar a mejorar la rentabilidad del mercado asegurador en 2025.

Al cierre de 2025, las utilidades del sector de seguros y fianzas se situaron en 72.0 mil millones de pesos, lo que representa una disminución de 12.7% respecto al 2024. (pesos constantes).

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa

Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa

Actualmente Bupa México mantiene un contrato de reaseguro no proporcional por exceso de pérdida con

- RGA Reinsurance Company con número de registro ante la CNSF RGRE-376-94-316539 con una participación del 70%
- Hannover Rück SE con número de registro ante la CNSF RGRE-1177-15-299927 con una participación del 20%
- Swiss Reinsurance Company LTD con número de registro ante la CNSF RGRE-003-85-221352 con una participación del 10%

Los cuales están estructurados como sigue:

Contrato de reaseguro no proporcional por exceso de pérdida. Con una prioridad de \$250,000 dólares americanos por persona y un límite de responsabilidad de acuerdo con el tipo de producto

Debido a la naturaleza de la actividad económica de Bupa México, esta institución recibe servicios por parte de entidades afiliadas en el extranjero por actividades que no tienen una relación directa con el reaseguro, sino más bien enfocadas a servicios operativos y administrativos. En la siguiente tabla se detallan las operaciones de Bupa México para el ejercicio 2025 que llevó a cabo con partes relacionadas (en miles de pesos):

	2025
Ingresos:	
Ingresos con BIC:	
Siniestros recuperados por exceso de pérdida	802
	802
Bupa Servicios Globales:	
Subarrendamiento y servicios administrativos	8,217
Promotora de Hospitales:	
Servicios administrativos	3,361
Ingresos con Vitamédica Administradora:	
Servicios administrativos, subarrendamiento, mantenimiento	27,287
Servicios de Evaluación Médica:	
Subarrendamiento y mantenimiento.	5,654
	\$ 45,321

	2025
Gastos:	
Compañía BIC:	
Cobertura de exceso de pérdida	\$ <u>16,543</u>
Bupa WorldWide Corporation:	
Reembolso de gastos de viaje y servicios administrativos	42,975
USA Medical Services Corporation:	
Reembolso por pagos de siniestros	727,870
Servicios de atención a siniestros	<u>10,252</u>
	<u>738,122</u>
Servicios de Evaluación Médica*:	
Servicios administrativos	<u>121,432</u>
USA Med Dominicana:	
Servicios de atención a siniestros	<u>4,690</u>
Sanitas Seguros:	
Servicios administrativos	<u>6,106</u>
Vitamédica Administradora*:	
Servicios administrativos	<u>61,882</u>
BIOL (Bupa Investment Overseas):	
Servicios administrativos	<u>16,316</u>
Integramédica Perú:	
Servicios administrativos	<u>156</u>
	<u>\$1,008,222</u>

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas.

Al finalizar el ejercicio de 2025 se cuenta con un capital social por \$ 760,865,929.94 (setecientos sesenta millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos veintinueve pesos 9400/100 M.N.).

7) Para las instituciones pertenecientes a un grupo Empresarial.

En este apartado, no obstante que Bupa México forma parte del Grupo Empresarial Bupa, no existe nada relevante que informar.

b) Del desempeño de las actividades de suscripción.

1) Información del comportamiento de la emisión

Id Estado	Estado	Ramo	Prima Emitida	Ramo	Prima Emitida	Total Prima Emitida
01	Aguascalientes	34	18.97	36	0.02	18.99
02	Baja California	34	59.30	36	0.36	59.66
03	Baja California Sur	34	15.87	36	17.78	33.65
04	Campeche	34	5.32	36	0.01	5.33
05	Coahuila	34	69.49	36	6.40	75.90
06	Colima	34	5.45	36	0.46	5.92
07	Chiapas	34	14.99	36	0.61	15.60
08	Chihuahua	34	90.34	36	0.97	91.31
09	Distrito Federal	34	2,239.27	36	557.36	2,796.63
10	Durango	34	10.88	36	0.06	10.94
11	Guanajuato	34	141.74	36	2.68	144.42
12	Guerrero	34	22.14	36	0.85	22.99
13	Hidalgo	34	32.95	36	0.36	33.30
14	Jalisco	34	198.49	36	8.60	207.08
15	Estado de México	34	907.15	36	171.85	1,079.00
16	Michoacán	34	31.76	36	0.99	32.75
17	Morelos	34	47.46	36	3.29	50.75
18	Nayarit	34	9.61	36	0.15	9.75
19	Nuevo León	34	454.68	36	8.81	463.49
20	Oaxaca	34	16.92	36	4.38	21.30
21	Puebla	34	276.01	36	12.10	288.11
22	Querétaro	34	120.43	36	48.73	169.16
23	Quintana Roo	34	84.39	36	19.76	104.15
24	San Luis Potosí	34	43.71	36	11.91	55.62
25	Sinaloa	34	44.45	36	1.58	46.03
26	Sonora	34	16.21	36	5.07	21.28
27	Tabasco	34	20.13	36	2.30	22.44
28	Tamaulipas	34	34.09	36	1.73	35.83
29	Tlaxcala	34	6.54	36	1.59	8.13
30	Veracruz	34	53.68	36	2.99	56.67
31	Yucatán	34	62.01	36	10.44	72.45
32	Zacatecas	34	5.66	36	0.05	5.71
33	Extranjero	34	0.00	36	0.00	0.00
09	Distrito Federal	37	0.01	39	0.00	0.01
Total			5,160.10		904.23	6,064.34

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad

Id Estado	Estado	Ramo	Siniestros Ocurredos	Costo de Adquisición	Ramo	Siniestros Ocurredos	Costo de Adquisición	Total Siniestros Ocurredos	Total Costo de Adquisición
01	Aguascalientes	34	5.02	3.53	36	1.27	0.00	6.29	3.53
02	Baja California	34	6.14	11.19	36	3.55	0.00	9.69	11.19
03	Baja California Sur	34	3.53	3.14	36	1.70	1.89	5.23	5.03
04	Campeche	34	0.14	0.76	36	0.07	0.00	0.21	0.76
05	Coahuila	34	10.99	14.23	36	4.32	0.68	15.31	14.91
06	Colima	34	0.54	0.86	36	0.02	0.03	0.56	0.89
07	Chiapas	34	2.38	2.20	36	0.26	0.00	2.64	2.20
08	Chihuahua	34	19.58	18.82	36	4.92	0.08	24.49	18.91
09	Distrito Federal	34	1,160.15	489.68	36	370.48	59.04	1,530.63	548.73
10	Durango	34	0.72	1.99	36	0.13	0.00	0.85	1.99
11	Guanajuato	34	30.70	29.35	36	8.08	0.25	38.78	29.60
12	Guerrero	34	0.70	4.22	36	0.21	0.09	0.91	4.31
13	Hidalgo	34	3.46	6.62	36	0.50	0.02	3.96	6.63
14	Jalisco	34	76.16	39.69	36	15.20	0.63	91.36	40.31
15	Estado de México	34	387.25	195.92	36	96.41	18.15	483.66	214.06
16	Michoacán	34	4.36	4.31	36	1.71	0.04	6.07	4.34
17	Morelos	34	5.54	9.73	36	2.77	0.33	8.31	10.06
18	Nayarit	34	0.35	1.49	36	0.26	0.00	0.61	1.49
19	Nuevo León	34	191.57	98.95	36	33.44	0.87	225.01	99.82
20	Oaxaca	34	0.95	3.10	36	0.24	0.41	1.19	3.51
21	Puebla	34	83.05	59.15	36	16.11	1.25	99.16	60.39
22	Querétaro	34	33.43	25.39	36	16.55	5.07	49.99	30.46
23	Quintana Roo	34	23.82	16.18	36	7.92	2.05	31.74	18.24
24	San Luis Potosí	34	4.62	8.97	36	3.65	1.26	8.27	10.22
25	Sinaloa	34	4.01	8.90	36	0.43	0.16	4.45	9.06
26	Sonora	34	3.07	2.66	36	1.45	0.53	4.52	3.19
27	Tabasco	34	3.61	3.85	36	4.25	0.24	7.86	4.09
28	Tamaulipas	34	6.75	6.53	36	7.98	0.18	14.73	6.71
29	Tlaxcala	34	2.62	1.20	36	0.23	0.16	2.85	1.37
30	Veracruz	34	5.84	10.09	36	3.11	0.30	8.94	10.39
31	Yucatán	34	13.63	13.75	36	7.82	1.11	21.45	14.86
32	Zacatecas	34	0.55	0.87	36	0.21	0.00	0.76	0.87
33	Extranjero	34	899.72	0.00	36	100.01	0.00	999.73	0.00
09	Distrito Federal	37	0.00	0.00	39	0.00	0.00	0.00	0.00
Total			2,994.96	1,097.30		715.26	94.80	3,710.22	1,192.10

3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas

Durante 2025, Bupa México, como parte de su estrategia de relaciones comerciales con agentes y promotores, mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados representa el 3% de la prima emitida por Bupa México durante el ejercicio 2025.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Bupa México celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo con lo siguiente:

- Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

4) Para las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial

En este apartado, no obstante que Bupa México forma parte del Grupo Empresarial Bupa, no existe nada relevante que informar.

c) Del desempeño de las actividades de inversión.

1) Información sobre los criterios de valuación empleados

Bupa México clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir para obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea por la administración de los riesgos de mercado del instrumento.

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales en fechas preestablecidas que corresponden a principal e intereses pendientes de pago. Los IFCPI incluyen tanto los generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos o préstamos.

La integración del portafolio de inversiones de la Institución deberá cumplir con los criterios establecidos en la Política de Tesorería empresarial de Bupa México:

- Plazos a vencimiento: La duración de los instrumentos de inversión y divisas deberá corresponder a la duración de los pasivos que respaldan. A su vez, la duración del portafolio de inversión no debe ser mayor a 2 años, salvo que el Comité de Inversiones lo apruebe a nivel Grupo y local.
- Moneda: Las inversiones se deben hacer en la moneda funcional de la entidad legal salvo se apruebe por anticipado en la Tesorería del Grupo.
- Calidad mínima crediticia: Las inversiones deberán tener una calificación crediticia mínima de "AAA" en escala nacional. A nivel Grupo y en términos globales, por su parte, se requerirá mínimo A-/A3 con base en Fitch, Moody's y Standard & Poor's.
- Diversificación por emisor: El Comité de Inversiones define la diversificación de emisores que contribuyen al logro de los objetivos de la política de inversión.

- Límites de inversión: Los límites de inversión nivel Grupo y local para las instituciones con diferentes clasificaciones crediticias son los siguientes:

Tipo de Riesgo - Nivel 0	Nivel I	Nivel II	Límite del Riesgo
Riesgo Financiero	Riesgo de Solvencia	Ratio de Solvencia	Ratio de Solvencia \geq 140% FPA sobre RCS
	Riesgo de Mercado	VaR Mercado Activo	VaR Mercado + VaR Contraparte + VaR Liquidez \leq 1% sobre el valor del portafolio de inversión
	Riesgo de Crédito por Contraparte	VaR Contraparte	VaR Mercado + VaR Contraparte + VaR Liquidez \leq 1% sobre el valor del portafolio de inversión
		Reservas Preventivas por Riesgo de Crédito	Reservas Preventivas por Riesgo de Crédito \leq 8.25% del RCS
		Calidad Crediticia Local por Contraparte	Igual o mayor a: Escala nacional: mxA+ (S&P), A1.mx (Moody's), A+(mex) (FITCH), HR A+ (HR), A+/M (Verum), A(alta).MX (DBRS); Escala global: BBB- (S&P), Baa3 (Moody's), BBB- (FITCH), HR BBB-(G) (HR), BBB (low) (DBRS)
Riesgo de Liquidez	VaR Liquidez	VaR Mercado + VaR Contraparte + VaR Liquidez \leq 1% sobre el valor del portafolio de inversión	

La Institución clasificó dentro del modelo de negocio Instrumentos Financieros Negociables; instrumentos para su compra y venta, con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, los cuales no se tiene la intención particular de tenencia. El resultado de su valuación se registra en resultados.

La Institución registró en este Modelo de Negocio aquellos instrumentos que tienen como finalidad recolectar los flujos de forma inmediata a la institución tales como, bonos gubernamentales y bonos corporativos, así como, depósitos a plazo (enunciativo mas no limitativo)

Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV)

En esta categoría se clasifican los activos financieros con la intención de mantenerlos a vencimiento con el fin de recolectar los flujos contractuales y la posibilidad de venta de dichos instrumentos bajo determinadas circunstancias y su valuación se registra en el Capital.

La Institución registró en este Modelo de Negocio aquellos instrumentos para recuperar los flujos a medio plazo como, bonos gubernamentales y bonos corporativos, y depósitos a plazo (enunciativo más no limitativo).

Tanto los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual afecta el resultado del ejercicio para los IFN, excepto en aquellas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo por las cuales la Institución ejerció la opción irrevocable para reconocer a través del Otros Resultados Integrales (ORI) los cambios en el valor razonable. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se reconocen desde el inicio en el Capital Contable, como parte del RI. En el caso de los IFCV, las partidas que se mencionan a continuación afectan el resultado del ejercicio:

- a. Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- b. Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que estas ocurran, y
- c. Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en el resultado del ejercicio. Los costos de transacción en la adquisición de un IFCV, se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica al resultado del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Las operaciones con dos o más periodos contables de registro, el monto resultado por valuación es la diferencia entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado con los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realizan en efectivo.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Tratándose de operaciones en materia de inversiones en valores, cuando lleguen a su vencimiento y no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registran en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Los valores adquiridos que se liquida después de la concertación de la operación de compraventa y que se hayan asignado, o sea, que se hayan identificado, se reconocen como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, mientras que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida se reconoce en una cuenta liquidadora acreedora o deudora, según corresponda.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones en valores, tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio (como las UDI) se reconocen inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio histórico. Posteriormente se convierten al tipo de cambio de cierre. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) del periodo en que ocurren.

2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas

Se realizó pago de dividendos a accionistas y/o participación de dividendos a los asegurados por 120 millones de pesos.

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos

Al 31 de diciembre de 2025 la Institución reconoció el deterioro en algunos de sus instrumentos financieros, no obstante, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre

dichas inversiones. Al 31 de marzo de 2026 la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al 31 de diciembre de 2025, que deban ser revelados.

4) Información sobre las inversiones realizadas

Durante 2025, Bupa México no realizó inversiones destinadas a proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

5) Para las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial

En este apartado, no obstante que Bupa México forma parte del Grupo Empresarial Bupa, no existe nada relevante que informar.

d) De los ingresos y gastos de la operación.

Bupa México obtuvo durante el ejercicio 2025 un costo medio de operación del 7.57%, en comparación con un 7.24% en 2024, medido como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

El costo medio de operación se mantiene en línea con el año anterior debido a la política de reducción de gastos en el pago de servicios administrativos tales como servicios de tecnología, mercadotecnia, servicio al cliente, procesamiento de información, entre otros necesarios para la operación de Bupa México, principalmente con sus partes relacionadas, en virtud de su estrategia a fin de incrementar la capacidad operativa de Bupa México para enfrentar el crecimiento sostenido del negocio a nivel local.

La disminución de los gastos de operación se debe al ahorro en honorarios profesionales y en otros gastos de operación. El desglose de los principales conceptos del gasto operativo se analiza a continuación (en miles de pesos):

Descripción	2025	2024	Variación	%
Honorarios	163,958	171,464	(7,506)	-4%
Otros gastos de Operación	165,334	101,425	63,909	63%
Rentas	5,773	(12,047)	17,820	-148%
Impuestos diversos	11,678	10,935	743	7%
Castigos	31,908	3	31,905	1063510%
Conceptos no deducible	42,367	4,632	37,735	815%
Egresos Varios	22,385	48,009	(25,624)	-53%
Derechos o productos por pólizas	(42,499)	(31,685)	(10,814)	34%
Ingresos varios	(118,961)	(97,516)	(21,445)	22%
Remuneración al personal	117,687	123,756	(6,069)	-5%
Prestaciones al personal	38,861	35,279	3,582	10%
Participaciones de los trabajadores en la utilidad	-	(15,620)	15,620	-100%
Participaciones de los trabajadores en la utilidad diferida	311	20,006	(19,695)	-98%
Depreciaciones	23,427	18,907	4,520	24%
Amortizaciones	5,078	5,206	(128)	-2%
Total Gastos de Operación	467,308	382,754	84,554	22%
Porcentaje sobre primas emitidas	7.57%	7.24%		

e) Otra información.

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

3.- Gobierno Corporativo

a) Del sistema de gobierno corporativo.

1) De la descripción del sistema de gobierno corporativo

Bupa México ha adoptado un sistema de Gobierno Corporativo de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (“LISF”) y en la Circular Única de Seguros y de Fianzas (“CUSF”) que garantiza desarrollar una gestión sana y prudente de su actividad como Institución de Seguros.

Los principios generales en los que se sostiene el Sistema de Gobierno Corporativo de Bupa México son:

- Estructura transparente, clara definición de funciones y responsabilidades.
- Revelación y conocimiento de la información a los diferentes niveles de Bupa México.
- Identificación y control oportuno de riesgos.
- Principios éticos y de conducta.
- Prevención de operaciones ilícitas.

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- Cumplimiento a la normatividad interna y externa.
- Establecimiento de un sistema de Control Interno.
- Establecimiento y verificación de políticas y procedimientos explícitos en materia de administración integral de riesgos, auditoría interna, contraloría interna, función actuarial y contratación de servicios con terceros necesarios para la operación de Bupa México.
- Establecimiento de procedimientos y controles para la revisión anual del sistema de Gobierno Corporativo por parte del Consejo de Administración y los Comités o áreas que correspondan.

El Manual de Gobierno Corporativo fue ratificado por el Consejo de Administración de Bupa México con fecha 30 de diciembre de 2025 mediante resoluciones unánimes. Asimismo, el Sistema de Gobierno Corporativo de Bupa México fue ratificado por el Consejo de Administración mediante sesión de fecha 30 de abril de 2025, mismo que corresponde al volumen de operaciones, así como a la naturaleza y complejidad de las actividades de Bupa México. Dicho Sistema de Gobierno Corporativo comprende el establecimiento y verificación del cumplimiento de políticas y procedimientos necesarios Para la operación de Bupa México mismo que está integrado por el Consejo de Administración, el Director General y 5 (cinco) funciones de soporte, a saber:

- Administración Integral de Riesgos;
- Control Interno;
- Auditoría Interna;
- Función Actuarial;
- Contratación de Servicios con Terceros.

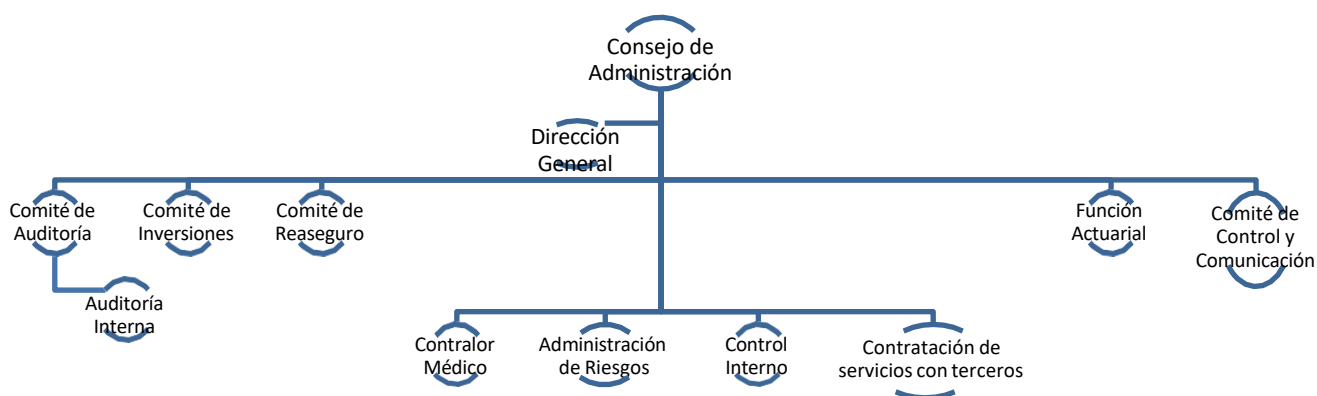
De igual forma el Sistema de Gobierno Corporativo de Bupa México lo conforman 5 (cinco) comités necesarios para el desempeño y operación de Bupa México:

- Comité de Auditoría
- Comité de Inversiones
- Comité de Reaseguro
- Comité de Comunicación y Control
- Comité de Dirección

Este Sistema de Gobierno Corporativo también considera una estructura organizacional claramente definida, con una asignación precisa de responsabilidades, transparente y adecuada a su naturaleza, volumen y complejidad, la cual permite implementar todos los

mecanismos y controles de Gobierno Corporativo, que le otorguen una seguridad prudente y razonable a sus operaciones.

Organigrama:



2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo

Durante 2025 los cambios que se dieron en el Sistema de Gobierno Corporativo de Bupa México fueron los siguientes:

- Mediante las Resoluciones Unánimes tomadas fuera del Consejo de Administración del 13 de febrero de 2025, se hizo una reestructura a los miembros del Comité de Reaseguro, dicha reestructura se detalla en la sección correspondiente a cada comité en el presente reporte.
- Mediante las Resoluciones Unánimes tomadas fuera del Consejo de Administración del 18 de marzo de 2025 se hizo una reestructura a los miembros de los Comités de Auditoría, Inversiones y Comité de Comunicación y Control dichas reestructuras se detalla en la sección correspondiente a cada comité en el presente reporte.
- Se revisó el Sistema de Gobierno Corporativo durante la sesión del 30 de abril de 2025 del Consejo de Administración, en el mismo se obtuvo que Bupa ha eficientado el funcionamiento de su Gobierno Corporativo a partir de diversas medidas implementadas y el grado de cumplimiento es adecuado para su operación, se presentaron algunas recomendaciones para su mejora continua.

- Mediante sesión del Consejo de Administración del 30 de abril de 2025, se ratificó a Alejandra Elías Hernández como responsable de la Función Actuarial de la Sociedad.
- Mediante sesión del Consejo de Administración del 30 de abril de 2025, se ratificó a Aurora de la Salud Reyes Suárez como responsable de Auditoría Interna.
- Se ratificaron y/o actualizaron las siguientes políticas mediante las Resoluciones Unánimes tomadas fuera del Consejo de Administración del 30 de diciembre de 2025:
 - Se aprueba la Política de Suscripción, la cual fue actualizada
 - Se aprueba la Política de Inversiones, la cual fue actualizada
 - Se ratifica la Política de Remuneraciones de Directivos Relevantes (Política de Compensación), la cual fue actualizada
 - Se ratifica la Política de Comercialización
 - Se ratifica el Manual de Cumplimiento
 - Se ratifica la Política de Diseño de Productos de Seguros (Manual de Políticas y Procedimientos para la elaboración y diseño de productos.)
 - Se ratifica la Política de Consejeros y Funcionarios
 - Se ratifica la Política de Auditoría Interna (a propuesta del Comité de Auditoría de la Sociedad)
 - Se ratifica la Política en materia de prestación de servicios y atención de usuarios
 - Se ratifica el Manual de Gobierno Corporativo
 - Se ratifica el Manual de Crédito
 - Se ratifica la Política para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la Sociedad.
 - Se ratifica la Política de Seguridad, Salud y Bienestar

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- Se ratifica la Política relativa a la divulgación de información
- Se ratifica la Política de Conflicto de Interés
- Se ratifica la Política de la Función Actuarial
- Se ratifica la Política de Contratación de Servicios con Terceros
- Se ratifica el Manual de Reaseguro
- Se ratifica el Manual de Administración de Riesgos

3) La estructura del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración de Bupa México se encontraba integrado por 5 consejeros y 1 secretario que no forma parte de dicho órgano administrador, cada uno con sus respectivos suplentes, de los cuales 2 de ellos son independientes conformando un 40% del total de los miembros del Consejo de Administración de Bupa México.

La integración del Consejo de Administración de Bupa México vigente al 31 de diciembre de 2025 fue aprobada mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de febrero de 2025.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
NOMBRE	CARGO	CONSEJEROS SUPLENTES
José Luis Buil Tedo	Presidente Consejero Propietario	Gabriela Leticia Gamez Cereceda
Fernando Rafael Lledó Muñoz	Consejero Propietario (Director General)	Guillermo Joshua Zermeño Neri
Corina Guadalupe Roldán Hernández	Consejero Propietario	José Luis Rivera Mejía
Recaredo Arias Jimenez	Consejero Independiente	Roberto Lazo de la Vega Espinoza
Luis Eduardo Iturriaga Velasco	Consejero Independiente	Fernando Álvarez Toca
Diego Gómez Palacio Borboa	Secretario No Miembro	María Fernanda Munguía Parra

El Consejo de Administración de Bupa México se reúne de forma trimestral, sin embargo, puede sostener reuniones adicionales o adoptar resoluciones unánimes fuera de sesión a lo largo del año para atender asuntos urgentes.

Comités. - El Consejo de Administración de Bupa México se apoya en órganos colegiados denominados Comités, que tienen por objeto auxiliarlo en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de la información, de las políticas y de las estrategias, así como proponer acciones en áreas específicas operativas para Bupa México y en sus procesos. Los Comités que tienen el carácter obligatorio son: **(i)** el Comité de Auditoría, **(ii)** el Comité de Inversiones, **(iii)** el Comité de Reaseguro y el **(iv)** Comité de Comunicación y Control.

Comité de Auditoría. Es el órgano responsable de vigilar el apego de Bupa México a la normatividad interna definida por el Consejo de Administración, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, este comité sesiona de forma trimestral y su integración al 31 de diciembre de 2025 era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Luis Eduardo Iturriaga Velasco	Presidente (Consejero Independiente)
Diego Gómez Palacio Borboa	Secretario (No Miembro)
Jose Luis Buil Tedo	Vocal (Consejero)
Recaredo Arias Jiménez	Vocal (Consejero Independiente)
Fernando Rafael Lledó Muñoz	Invitado* (Director General)
Aurora de la Salud Reyes Suárez	Invitado* (Responsable de Auditoría Interna)
Erika Julieta Palacios Fuentes	Invitado* (Responsable de la función de Administración de Riesgos)
Martha Figueroa López	Invitado* (Directora de Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento)

**Con voz, pero sin voto*

Comité de Inversiones. - Es el órgano responsable de garantizar que los activos e inversiones de Bupa México se mantengan de manera permanente, de acuerdo con lo establecido tanto la Política de Inversiones aprobada por el Consejo de Administración como en la LISF y en la CUSF. El Comité de Inversiones es responsable de seleccionar los activos e inversiones que serán adquiridos por Bupa México. Asimismo, este Comité es responsable de verificar el cumplimiento de la Manual de Políticas y Procedimientos de

Crédito, así como la aprobación de los créditos que otorgue la Institución y el cumplimiento y monitoreo de los créditos otorgados hasta su total liquidación. Este comité sesiona en forma mensual y su integración al 31 de diciembre de 2025 era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Fernando Rafael Lledó Muñoz	Presidente (Director General)
Diego Gómez Palacio Borboa	Secretario (Director Jurídico)
Guillermo Joshua Zermeño Neri	Vocal (Responsable de Finanzas)
Fernando Álvarez Toca	Vocal (Consejero Independiente)
Yves Pavel Navarrete Moreno	Vocal (Responsable de Tesorería e Inversiones)
Corina Guadalupe Roldán Hernández	Vocal (Consejero)
Erika Julieta Palacios Fuentes	Invitado* (Responsable de la función de Administración de Riesgos)
Recaredo Arias Jiménez	Invitado* (Miembro del Comité de Auditoría)

**Con voz, pero sin voto*

Comité de Reaseguro. - Es un órgano consultivo que tiene como propósito auxiliar al Consejo de Administración de Bupa México en el diseño, operación vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de reaseguro, reaseguro financiero y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades. El Comité de Reaseguro sesiona de forma trimestral y su integración al 31 de diciembre de 2025 era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Fernando Rafael Lledó Muñoz	Presidente (Director General)
Diego Gómez Palacio Borboa	Secretario No miembro (Director Jurídico)
Guillermo Joshua Zermeño Neri	Vocal (Responsable de Finanzas)
Alejandra Elías Hernández	Vocal (Responsable de Operaciones de Reaseguro)

NOMBRE	CARGO
Corina Guadalupe Roldán Hernández	Invitada (Directora de Seguros)
Martha Figueroa López	Invitada (Directora de Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento)
Erika Julieta Palacios Fuentes	Invitada (Responsable de la función de Administración de Riesgos)
Antonio de Jesús Espinoza Hernández	Invitado (Gerente de Reaseguros)

Comité de Comunicación y Control. - Este órgano tiene como propósito verificar el cumplimiento de lo establecido en las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Este comité debe sesionar cuando menos una vez al mes. La integración del Comité de Comunicación y Control al 31 de diciembre de 2025 era la siguiente:

NOMBRE	CARGO	SUPLENTE
Martha Figueroa López	Presidente (Directora de Cumplimiento / Oficial de Cumplimiento)	Miriam Berenice Martínez Arellano
Diego Gómez Palacio Borboa	Secretario No miembro (Director Jurídico)	Erika Julieta Palacios Fuentes
Fernando Rafael Lledó Muñoz	(Director General)	Guillermo Joshua Zermeño Neri
Aurora de la Salud Reyes Suárez	Auditoría Interna Invitado (con voz pero sin voto)	NA

Dirección General. - La Dirección General de Bupa México tiene a su cargo la gestión y conducción de la Institución y junto con el Consejo de Administración es responsable de la administración de la sociedad.

4) Si la institución es parte de un grupo empresarial

Bupa México es una entidad subsidiaria de “The British United Provident Association” una asociación británica creada en 1947 que no tiene accionistas, una peculiaridad que le permite reinvertir sus utilidades en la mejora de servicios en beneficio de sus clientes.

Bupa es una compañía de salud cuyo propósito es “ayudar a las personas a vivir vidas más largas sanas y felices, así como construir un mundo mejor”. Estamos presentes en más de 30 países y contamos con más de 90,000 colaboradores a nivel mundial. Bupa estructura su negocio en tres mercados: Reino Unido, Australia y Nueva Zelanda y Europa y Latinoamérica (“ELA”). La sede de ELA está en Madrid, España, desde donde el Grupo supervisa sus negocios en Europa Central (España, Polonia y Turquía) y América Latina (México, Chile y Brasil, entre otros).

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la Política de Remuneraciones de Directivos Relevantes

La Sociedad presentó al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de Directivos Relevantes (Política de Compensación) la cual describe el esquema de compensaciones aplicable a sus colaboradores, incluyendo al Director General y funcionarios de dos jerarquías inmediatas inferiores, en donde el objetivo principal es compensar a dichos empleados por el valor de sus logros. La filosofía de compensaciones de Bupa es una herramienta importante para comunicar a todo el personal las expectativas de desempeño, así como mejorar la productividad, garantizando un pago equitativo de acuerdo con su desempeño individual y recompensar a los empleados por sus aportaciones a la Compañía. El Consejo de Administración revisó y ratificó la Política de Remuneración, conocida internamente como Política de Compensación, en la sesión del 320 de diciembre de 20254 buscando que sus objetivos sean atendidos de manera adecuada. Asimismo, es importante resaltar que, dicha política no sufrió ningún cambio en la vigencia del 20254. Algunas puntualizaciones de ellas son:

- El Grupo Bupa, del que forma parte Sanitas, cuenta con un Comité de Remuneración compuesto por consejeros no ejecutivos independientes, y complementa su información mediante asesoramiento externo independiente.

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- Entre las funciones del Comité de Remuneración del Grupo está la de establecer y revisar la Política de Remuneración, así como su aplicación al Comité de Dirección y al resto de directivos.
- A la hora de determinar los incentivos a pagar cada año, el Comité de Remuneración del Grupo tiene en cuenta los resultados de Sanitas y del Grupo y la medida en que los objetivos se han conseguido de forma coherente con los valores de Bupa. Además, estos incentivos están sujetos a un posible ajuste en función de cómo ha sido la gestión de riesgos y el cumplimiento de los límites marcados por el apetito de riesgo de Sanitas.
- Por último, los planes de incentivos a corto y largo plazo de los directivos están sujetos a cláusulas de reducción (malus) o de recuperación (clawback).

b) De los requisitos de idoneidad.

Bupa México evalúa y verifica en forma previa a la designación de sus Directivos y de funcionarios que ocupen cargos con dos jerarquías inmediatas inferiores, que cumplan con los requisitos previstos en la LISF y en la CUSF. Las políticas y procedimientos para realizar dicha evaluación y verificación han sido definidos por el Consejo de Administración de la Sociedad de la siguiente forma:

Dentro del expediente de cada uno de los funcionarios y directivos se incluye como parte del proceso de evaluación de idoneidad de las personas especificadas en la disposición 3.7.1 de la CUSF:

- i. Acta de Nacimiento.
- ii. Identificación Oficial (INE o Pasaporte vigente).
- iii. Comprobante de domicilio actualizado.
- iv. Acta de Matrimonio o documento que evidencie su estado civil.
- v. Registro Federal de Contribuyentes o documento de identificación fiscal.
- vi. Clave Única del Registro de Población.
- vii. Nacionalidad o calidad migratoria.

De acuerdo con la disposición 3.7.2 de la CUSF, se incluye al expediente evidencia documental para acreditar la calidad y capacidad técnica de las personas a que se refiere la Disposición 3.7.1 de la CUSF para lo cual se incluye la siguiente documentación:

- Evidencia documental de los conocimientos del candidato relacionados con la operación y funcionamiento del área en la que prestará sus servicios, así como

aquellos que se requieran para el adecuado desempeño de las funciones que realice;

- Currículum Vitae y evidencia documental relativa a la experiencia y desempeño del candidato en puestos de alto nivel de decisión, para acreditar la experiencia en materia financiera, legal o administrativa y en su caso, el prestigio profesional del candidato en revisión;
- Manifestación por escrito firmada por el candidato en donde declare que no se ubica en ninguno de los supuestos previstos en los incisos c), d) y e), de la fracción III del artículo 56 de la LISF;
- Informe proporcionado por sociedades de información crediticia con la finalidad de acreditar el historial crediticio satisfactorio o elegibilidad crediticia.

Adicionalmente Bupa México cuenta con rigurosos procesos de reclutamiento y selección, llevados a cabo por un calificado equipo de Recursos Humanos, mismo que ha implementado políticas y procedimientos para verificar la calidad técnica, conocimientos, experiencia, honorabilidad e historial crediticio de sus Directivos Relevantes; dichas políticas establecen mecanismos que le permiten verificar, cuando menos una vez al año, el cumplimiento de los requisitos respectivos por parte de los Directivos Relevantes a efecto de que puedan continuar en el desempeño de las funciones para las cuales han sido nombrados.

c) Del sistema de administración integral de riesgos.

1) Visión general de la estructura y la organización

El sistema de gobierno corporativo establecido y aprobado en Bupa México contempla dentro de su alcance la permanente gestión eficaz de un sistema de administración integral de riesgos. Para ello, el Consejo de Administración ha designado el Área de Administración de Riesgos y nombrado al funcionario encargado de la misma, para ser responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos, reportando directamente y de forma continua a la Dirección General, así como al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración que han sido constituidos en Bupa México para sesionar de manera trimestral de acuerdo a lo aprobado y en seguimiento a la normativa aplicable.

La estructura organizacional del Área de Administración de Riesgos se ha establecido de tal forma que sea independiente a las funciones operativas de Bupa México, es decir,

aquellas funciones que sean susceptibles de generar riesgos y con ello asegurar que no exista un conflicto de interés para el adecuado desempeño del funcionario encargado de la Administración de Riesgos.

2) Visión general de su estrategia de riesgo

Como parte de la estructura organizacional diseñada, Bupa México opera bajo un modelo de "Tres Líneas de Defensa" (3LOD, por sus siglas en inglés) para estructurar roles y responsabilidades, dentro de las funciones del negocio, que permitan la gestión adecuada de actividades en materia de Administración Integral de Riesgos. El modelo permite una cultura de apertura y empoderamiento y tiene como objetivo garantizar que todos los empleados tengan claras sus funciones y responsabilidades en relación con las actividades de administración integral de riesgos, reduciendo las posibles áreas de conflicto y promoviendo formas de trabajo eficiente y efectivo.

La primera línea de defensa, constituida por las funciones operativas, se encarga de identificar, valorar, controlar y mitigar riesgos, así como, asesorar sobre la aplicación de políticas internas y normativa externa, crear normas y asesorar sobre el diseño y verificación de los controles en apoyo del cumplimiento normativo.

La segunda línea de defensa, constituida por el Área de Administración de Riesgos y la función de Cumplimiento, tiene por objetivo la supervisión y control independientes (incluidas pruebas y seguimiento) del gobierno y gestión de riesgos en la primera línea de defensa (1LOD, por sus siglas en inglés), formar una visión independiente de la calidad e idoneidad de las medidas de gestión de riesgos y del entorno del control interno.

La tercera línea de defensa, constituida por el Área de Auditoría Interna, tiene por objetivo analizar y valorar la idoneidad y efectividad del buen gobierno, gestión de riesgos y procesos de control interno.

El modelo de las tres líneas de defensa permite tener una estructura organizacional claramente definida, con una asignación precisa de responsabilidades, por lo que forma parte integral del sistema eficaz de gobierno corporativo implementado en Bupa México que le permite garantizar una gestión sana y prudente de su actividad.

El sistema de administración integral de riesgos tiene como principal objetivo la gestión eficaz y permanente de los riesgos (cuantificables y no cuantificables) a los que se encuentra expuesta Bupa México, de tal forma que se asegure la vigilancia continua al

cumplimiento de todos los procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar dichos riesgos. El Consejo de Administración es el encargado de seleccionar la estrategia de riesgo más adecuada que sea, a su vez, consistente con la estrategia de negocio y expectativas comerciales planificadas.

Por otra parte, es a través del perfil de riesgo y apetito de riesgo específico, que se ha establecido de forma alineada a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, donde se da seguimiento, de forma clara y explícita, al nivel de exposición en el que se encuentra Bupa México en relación con los riesgos identificados.

El funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos de Bupa México ha sido descrito a través del documento denominado "Manual de Administración de Riesgos" donde se indican los procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, administrar, dar seguimiento e informar los riesgos a los que podría estar expuesta Bupa México para cada categoría de riesgo prevista en el marco normativo aplicable y en la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) comunicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Para permitir una adecuada administración integral del riesgo, Bupa México tiene un componente central del marco de gestión de riesgos, que es el ciclo de vida de gestión de riesgos un proceso continuo llevado a cabo por la 1LOD y apoyado por la 2LOD que asegura una comprensión detallada de nuestro perfil de riesgo.

- 1. Identificación:** se identifican los riesgos que pueden tener un impacto sobre la capacidad de Bupa México para alcanzar los objetivos de acuerdo con las expectativas jurídicas, regulatorias y del cliente.

Apetito de Riesgo: se cuenta con un marco de apetito de riesgo que permite identificar desviaciones a la estructura de los límites y tolerancia a la exposición integral del riesgo (riesgo técnico de suscripción, riesgo financiero, riesgo operativo, de conducta, gobierno clínico, seguridad y salud, seguridad de la información y privacidad) determinada por los indicadores clave establecidos. El marco de Apetito de Riesgo se somete a aprobación del Consejo de Administración de forma anual.

- a. Categorización de Riesgos: La categorización de riesgos establecida en Bupa México es comunicada a todo el personal, como parte del programa

de capacitación, con el objetivo de que se conozcan y entiendan los riesgos que deben ser reportados de forma periódica a través del líder responsable de cada función en la estructura organizacional.

Gobierno Corporativo: el funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos es miembro o invitado en los órganos relevantes establecidos como parte del gobierno corporativo en Bupa México (ej. Comité de Auditoría, etc.) que permiten la difusión de los principales riesgos identificados por las funciones operativas. El modelo de gobierno corporativo garantiza que los riesgos a los que se encuentre expuesto Bupa México sean conocidos y supervisados por el Área de Administración de Riesgos de forma oportuna.

2. **Evaluación:** los riesgos se evalúan en función del entorno de control, los factores de riesgo, el impacto y la probabilidad de ocurrencia, la evaluación se realiza a los niveles de riesgo inherentes, residuales y objetivos.
3. **Gestión:** los riesgos se gestionan a través de 4 tipos de "respuesta" (Evitar, Mitigar, Transferir, Aceptar).
 - a. Las siguientes definiciones son el tipo de respuesta que la 1LOD puede tomar:
 - i. Aceptar: la aceptación del riesgo en su sentido más amplio puede definirse como una decisión consciente tomada para aceptar la exposición continua a un riesgo conocido. Es una respuesta legítima a un riesgo en determinadas circunstancias (incluidos los riesgos fuera del apetito), sin embargo, debe estar vinculado a un proceso sólido y transparente de identificación y evaluación de riesgos y acompañado de un informe de auditoría claramente documentado de las razones y la decisión de aceptar el riesgo durante un periodo de tiempo acordado.
 - ii. Transferir: pasar una parte o toda la exposición a terceros a través de un seguro, reaseguro, coberturas u otros acuerdos. Si bien el impacto del riesgo puede transferirse, la responsabilidad de la evaluación y el seguimiento continuo del riesgo permanece en la empresa. El riesgo transferido puede crear nuevos riesgos o

modificar el riesgo existente, por lo que es necesario evaluar el impacto.

- iii. Mitigar: se toman medidas para limitar el impacto y/o la probabilidad del riesgo. Se implementan activamente procesos y procedimientos de gestión para reducir la exposición residual a una posición aceptable. En el registro de riesgos se plantea un plan de acción basado en el tiempo con un dueño detallando las acciones que se implementarán para mitigar el riesgo y el resultado esperado.
- iv. Evitar: finalizar o no iniciar la actividad que da lugar al riesgo.

- b. La respuesta tomada es aprobada por la administración de la 1LOD a través de un proceso de aprobación local definido, dependiendo de la materialidad de la exposición al riesgo. Los planes de acción están documentados (en el registro de riesgos) y se supervisa e informa el progreso. La 2LOD apoya y desafía la 1LOD para garantizar que el riesgo se gestione y responda adecuadamente.

- 4. **Monitoreo:** revisión periódica del perfil de riesgo, acciones de respuesta al riesgo, eficacia del control e indicadores. Incluye la supervisión del cumplimiento de las políticas y la posición del riesgo contra el apetito de riesgo y los umbrales de riesgo.

Reporte: presentación de informes y comunicación de las exposiciones al riesgo mediante los canales aplicables establecidos dentro del sistema de gobierno corporativo de Bupa México.

1) Descripción de otros riesgos

No se ha identificado ningún otro riesgo que no esté ya contemplado en el cálculo del RCS.

2) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos

Se presenta al Consejo de Administración, de forma trimestral, el informe del funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos, cubriendo los siguientes puntos:

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- Exposición al Riesgo: se presentan el perfil de riesgo y el marco de apetito de riesgo que describen, en términos generales, la exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo.
- Grado de Cumplimiento: se presenta el marco de apetito de riesgo con la evaluación periódica de los indicadores clave que muestran el grado de cumplimiento de la estructura de los límites y tolerancia de exposición al riesgo. De igual manera, si se presentaran casos en que los límites de exposición al riesgo hubieran sido excedidos, se presentarán las correspondientes medidas correctivas.
- Análisis de Sensibilidad y Pruebas de Estrés: el detalle de los análisis de sensibilidad y escenarios o pruebas de estrés periódicos son incluidos como anexo al informe, no obstante, el resumen general de los análisis se incluye como parte del perfil de riesgo y el marco de apetito de riesgo.

Adicionalmente, durante la celebración trimestral del Consejo de Administración, se presentan los resultados de la función de auditoría interna, mismos que cubrirán de forma oportuna el estado de cumplimiento al marco normativo aplicable en materia de administración integral de riesgos en función del programa de auditoría interna que se encuentre aprobado.

Por otra parte, la Prueba de Solvencia Dinámica será presentada, cuando así corresponda, al Consejo de Administración en términos de lo previsto en el artículo 245 y 246 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la CUSF, como parte de la ARSI.

El Área de Administración de Riesgos lleva a cabo reuniones “uno a uno” con la Dirección General, según se considere oportuno y necesario, o bien para tratar temas específicos que se relacionen con la operación del sistema de administración integral de riesgos en cumplimiento al marco normativo aplicable.

Adicionalmente, la Dirección General forma parte de los órganos de gobierno corporativo relevantes, establecidos en Bupa México, que permiten el reporte periódico, revisión y difusión permanente en materia de administración integral de riesgos.

De forma periódica, el Área de Administración de Riesgos planifica reuniones con los líderes responsables de cada función considerada dentro del modelo de las "Tres Líneas de Defensa" con el objetivo de revisar, validar o dar seguimiento a temas específicos en materia de administración de riesgos que contribuyan a garantizar una efectiva operación del sistema de administración integral de riesgos de Bupa México. De manera

enunciativa, más no limitativa, entre los temas que se revisan de forma periódica con las áreas operativas se encuentran los siguientes:

- Perfil de Riesgo: validación periódica de los riesgos, alertas e incidentes de la operación.
- Apetito de Riesgo: validación periódica del marco de apetito de riesgo de la operación en función de los indicadores clave definidos.
- Planes de Contingencia: validación periódica de los planes, estrategias y pruebas orientadas a robustecer el programa de respuesta a emergencias, crisis, recuperación de desastres y continuidad del negocio de la operación.
- Programa de Capacitación: comunicar a las áreas operativas los procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos a los que pueda estar expuesta Bupa México.
- Otros temas de riesgo: cualquier otro tema específico relativo al sistema de administración integral de riesgos.

3) Para las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial

Bupa México, Compañía de Seguros S.A. de C.V. ha designado una gerencia para la administración de riesgos encargada de gestionar los procesos y procedimientos comprendidos en el sistema de administración integral de riesgos para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar los riesgos a los que está expuesta Bupa México reportando directamente y de forma continua a la Dirección General, así como al Comité de Auditoría y el Consejo de Administración que ha sido constituido en Bupa México para sesionar de manera trimestral de acuerdo a lo aprobado y en seguimiento a la normativa aplicable. La estructura organizacional del Área de Administración de Riesgos, reportando directamente a la Dirección General, se ha establecido de tal forma que sea independiente a las funciones operativas de Bupa México, es decir, aquellas funciones que sean susceptibles de generar riesgos y con ello asegurar que no exista un conflicto de interés para el adecuado desempeño del funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos de la institución.

Bupa México está sujeto a la normativa aplicable en materia de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (en adelante, "ARSI"). Como su nombre lo indica, la ARSI es la propia evaluación de Bupa México de los riesgos que enfrenta y los requerimientos de solvencia derivados de estos riesgos. Es un procedimiento que une los procesos existentes para la identificación y evaluación de riesgos con proyecciones financieras y pruebas de estrés y escenarios. Los resultados de estos procesos existentes están contenidos en documentos e informes individuales que constituyen los registros de la ARSI. Los elementos claves de estos registros se reúnen en el documento que contiene la ARSI para dar una imagen holística de los riesgos a los que se enfrenta Bupa México y los requerimientos de capital correspondientes, tanto actuales como futuros.

Al ser la ARSI la totalidad de los procesos, resultados y gobernanza que se emplean para identificar, medir, gestionar, supervisar e informar sobre los riesgos y necesidades de capital asociado a los que Bupa México se encuentra o encontrará expuesto durante el horizonte de planificación definido, es por lo tanto un componente integral del marco global para el efectivo funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos dentro de Bupa México. La autoevaluación tiene por objeto determinar los requerimientos de capital necesarios para garantizar que se satisfagan las necesidades generales de solvencia de Bupa México. El proceso de la ARSI incluye, en términos generales, lo siguiente:

- El Consejo de Administración establece el sistema de gobierno corporativo y su respectivo apetito de riesgo organizacional.
- El Consejo de Administración aprueba la estrategia y los planes considerando que se encuentren dentro del apetito de riesgo establecido.
- El Consejo de Administración instruye y vigila que las funciones operativas en Bupa México adopten dichas medidas.
- Las funciones operativas identifican y controlan los riesgos en las operaciones diarias para permanecer dentro del apetito.

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- El capital se calcula y se reserva para cubrir los riesgos en función al marco normativo aplicable.
- El perfil de riesgo y los requerimientos de capital se proyectan de acuerdo con el plan de negocios en condiciones normales y estresadas.
- Los cálculos de capital se validan y el informe es revisado adecuadamente.
- Con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica de acuerdo con el marco normativo aplicable, se realizan ejercicios de análisis de escenarios y los resultados se presentan al Consejo de Administración.
- Se produce un análisis cualitativo del perfil de riesgo actual y su dirección en dos dimensiones:
 - Se evalúa el cumplimiento en materia de Administración Integral de Riesgos
 - Se evalúa el cumplimiento en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado.
- El análisis cualitativo se integra con las proyecciones financieras cuantitativas y el documento que contiene la ARSI es aprobado por el Consejo de Administración para ser subsecuentemente enviado a la CNSF para fines de inspección y vigilancia.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el Consejo de Administración de la institución.

El documento que contiene la ARSI con los resultados correspondientes al cierre del ejercicio pretende cumplir los siguientes objetivos:

- Verificar el nivel de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos.
- Realizar un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo y a su estrategia comercial.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, RCS y capital mínimo pagado.
- Verificar el grado en el que su perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS.

- Proponer medidas para atender las deficiencias en materia de Administración Integral de Riesgos como resultado de la realización de la ARSI.

El propósito del documento que contiene la ARSI es informar, durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado, los resultados y las conclusiones de las actividades de ARSI realizadas en el transcurso del año. Por lo tanto, servirá para demostrar que los componentes individuales de la ARSI son internamente consistentes.

Es responsabilidad también del Consejo de Administración en Bupa México definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas como resultado de la realización de la ARSI.

Una vez aprobado por el Consejo de Administración el documento final que contenga la ARSI, éste es presentado a la CNSF como parte del Reporte Regulatorio sobre Gobierno Corporativo (RR-2).

3) Descripción general de la forma en que la institución ha determinado sus necesidades de solvencia.

La Prueba de Solvencia Dinámica (PSD) consiste en la evaluación del capital de Bupa México bajo diferentes escenarios de operación, respecto al Requerimiento de Capital de Solvencia, con el objeto de:

- Determinar su capacidad para cumplir con sus obligaciones futuras;
- Identificar los posibles riesgos que puedan afectar dicha capacidad y las acciones que se pueden instrumentar a efecto de disminuir la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen;
- Identificar las acciones que podrían mitigar los efectos adversos que se generarían, en caso de materializarse dichos riesgos.

Con base en los resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica se puede concluir la condición financiera de Bupa México identificando los márgenes de solvencia proyectados de acuerdo con los diferentes escenarios de operación definidos de acuerdo con el marco normativo aplicable.

El Área de Administración de Riesgos, en coordinación con el Área Actuarial, gestionan periódicamente la realización de la PSD como parte de la ARSI, que permite identificar el riesgo que enfrentaría Bupa México en ciertas condiciones e identificar las áreas que la

hacen más vulnerable, a efecto de establecer los planes de contingencia aplicables y considerar los resultados generados en la revisión de los objetivos, políticas, procedimientos y límites para la toma de riesgos. La presentación del informe que contiene la PSD, así como las conclusiones, recomendaciones y opinión actuarial correspondientes se informan oportunamente como parte del informe del funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos.

Adicionalmente, la Prueba de Solvencia Dinámica sobre la condición financiera de Bupa México es sometida a una opinión actuarial certificada e independiente para identificar medidas potenciales que el Consejo de Administración de Bupa México podría adoptar para aquellos rubros que tienen un impacto significativo sobre la condición financiera actual y futura.

Por otra parte, para garantizar que Bupa México cuente con activos suficientes para la cobertura de la Base de Inversión y los Fondos Propios Admisibles (en adelante, "FPS") necesarios que respalden el RCS, se ha definido, como parte de la estructura de los límites y tolerancia a la exposición del riesgo financiero, un margen de solvencia, considerando el valor del portafolio de inversiones, una vez descontado el valor de las reservas técnicas. Dicho margen de solvencia funciona como indicador de riesgo clave y se monitorea periódicamente a fin de contar con un proceso de alerta temprana, donde el Área de Administración de Riesgos notificará al Área de Finanzas cuando el margen sea menor al establecido dentro de la estructura de límites y tolerancia del apetito de riesgo, con el fin de que internamente, basándose en los procedimientos documentados en la Política de Inversiones, se determine los próximos pasos a seguir.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

De acuerdo con el marco normativo aplicable, el Consejo de Administración se encarga de revisar, una vez al año, el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos de Bupa México tomando en consideración los resultados de la ARSI, así como los informes periódicos sobre el cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.

Adicionalmente, la Prueba de Solvencia Dinámica sobre la condición financiera de Bupa México es sometida a una opinión actuarial certificada e independiente para identificar medidas potenciales que el Consejo de Administración de Bupa México podría adoptar

para aquellos rubros que tienen un impacto significativo sobre la condición financiera actual y futura.

e) Del sistema de contraloría interna.

El sistema de contraloría interna establecido en Bupa México consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la organización en la realización de sus operaciones. Dicho sistema se encuentra establecido acorde a las características individuales de Bupa México, tales como el grado de centralización y delegación en la toma de decisiones, la escala, naturaleza y complejidad de sus operaciones, así como a la capacidad y efectividad de sus sistemas de información. Así mismo, los sistemas de operación, administrativos y contables de la organización, tanto manuales como basados en tecnologías de la información, son apropiados a sus estrategias y necesidades de información, y consistentes con la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El sistema de contraloría interna en Bupa México cuenta con procesos operativos, administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la organización, así como de una función permanente de comprobación de las actividades de esta, con el propósito de cumplir los siguientes objetivos:

- Que las operaciones se realicen conforme a las políticas y procesos establecidos en los manuales de Bupa México, y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como a las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración.
- Que las principales operaciones y actividades de Bupa México, se realicen conforme a procesos administrativos implementados y documentados, que propicien una operación ordenada y eficiente de la organización y que prevengan y reduzcan los errores en el desarrollo de sus actividades.
- Que se proporcionen al Consejo de Administración y a la Dirección General, los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como de las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración.

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- Que los sistemas de operación, administrativos y contables de Bupa México, tanto si son manuales o basados en tecnologías de la información, sean apropiados a sus estrategias y necesidades de información, y consistentes con la naturaleza y complejidad de sus operaciones.
- Que los sistemas de información operen conforme a las políticas de seguridad de Bupa México, así como que se genere información suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante, incluyendo aquella que deba proporcionarse a las autoridades competentes, y la que coadyuve a la adecuada toma de decisiones.
- Que se preserve la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas de Bupa México.
- Que los procesos de conciliación entre los sistemas de operación, administrativos y contables sean adecuados y
- Que se apliquen las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada.

Para dar respuesta a los objetivos del sistema de control interno, Bupa México ha diseñado dicho sistema de acuerdo con la siguiente estructura:

Ambiente/Marco de control

El ambiente de control es un conjunto de políticas, procesos, estándares, recursos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el control interno. Bupa México ha establecido un ambiente de control dentro de la organización, enfatizando a todos los niveles del personal la importancia de los controles internos, así como de la integridad en su conducta profesional, evitando prácticas que puedan generar incentivos para la realización de actividades inapropiadas. La evaluación de control interno y gestión de riesgos (ICRMA) se realiza una vez al año, la evaluación se basa en la monitorización continua del cumplimiento de las políticas, controles, indicadores y límites de riesgo, para establecer el grado de implementación del sistema de control interno en Bupa México.

Evaluación de riesgos

Bupa México ha establecido un sistema de administración integral de riesgos que tiene como principal objetivo la gestión eficaz y permanente de los riesgos tanto cuantificables, como los que no sean perfectamente cuantificables, a los que se encuentra expuesta Bupa México, de tal forma que se asegure la vigilancia continua al cumplimiento de todos

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

los procesos aprobados por el Consejo de Administración para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar dichos riesgos.

Por otra parte, es a través del perfil de riesgo y apetito de riesgo específico, que se ha establecido de forma alineada a los objetivos, políticas y procesos para la administración integral de riesgos, donde se da seguimiento, de forma clara y explícita, al nivel de exposición en el que se encuentra Bupa México en relación con los riesgos identificados y al ambiente de control diseñado para administrarlos.

Actividades de Control

Las actividades de control son las acciones establecidas, a través de políticas y procesos, que permiten mitigar los riesgos a los que Bupa México se encuentra expuesta en el cumplimiento de sus objetivos.

Bupa México ha establecido una serie de políticas y procesos que describen las actividades de control principales que se encuentran implementadas. Entre las actividades de control más destacadas, se mencionan las siguientes:

- Procesos de autorización, aprobación, verificación y conciliación;
- Revisiones periódicas de la administración;
- Medidas de evaluación del desempeño para cada función;
- Controles físicos y lógicos en la infraestructura;
- Medidas de seguimiento a incumplimientos.

Las actividades de control aseguran que las áreas con posibles conflictos de interés se encuentren identificadas y sean administradas apropiadamente estableciendo una adecuada segregación de funciones.

Información y comunicación

Los procesos de información y comunicación en Bupa México cumplen un rol importante para garantizar que se comparta, en todo momento, información necesaria que ayude a mejorar el desempeño de las actividades, así como asegurar que se difundan las medidas de control interno que apoyan el cumplimiento de los objetivos. De igual manera, se debe garantizar la calidad de la información que se usa en el día a día, componente fundamental para la toma de decisiones estratégicas.

Bupa México ha establecido mecanismos de información y comunicación, implementando líneas claras de comunicación y reporte dentro de la organización. De igual manera, se han definido los reportes a efectuar al Consejo de Administración y a la Dirección General,

acerca del cumplimiento de los principales objetivos y riesgos inherentes a la operación de Bupa México. Las líneas de comunicación al interior de Bupa México estimulan el reporte de problemas o incumplimientos, con el propósito de evitar que los funcionarios y empleados oculten dicha información, en particular en los informes a la alta dirección.

Actividades de monitoreo

A través de las actividades de monitoreo, Bupa México se asegura de cumplir con la norma aplicable. Los colaboradores son responsables de llevar a cabo un monitoreo periódico a sus actividades con el objetivo de prevenir deficiencias o incumplimientos, en caso de detectar algún problema, se ha diseñado un proceso de tres preguntas, tomadas del Código Bupa, que ayudan al personal a tomar una decisión basada en nuestros principios empresariales.

De igual manera, el sistema de administración integral de riesgos contempla la gestión de incidentes y alertas que, en términos generales, permite identificar deficiencias en los controles internos de Bupa México que hayan ocurrido durante el periodo en revisión. Los incidentes y alertas son formalmente presentados al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración de forma trimestral con el propósito de llevar a cabo un análisis y evaluación de las causas raíz del evento, las posibles conexiones con riesgos ya identificados o riesgos emergentes y de las acciones necesarias para remediar deficiencias identificadas.

f) De la función de auditoría interna.

El Consejo de Administración de Bupa México ha establecido la Función de Auditoría Interna con la autoridad, el propósito y las responsabilidades establecidas en la Política de Auditoría Interna y en la regulación. En este sentido, la auditoría interna es una actividad independiente y objetiva que realiza trabajos de aseguramiento y consultoría, y que forma parte de los sistemas de gobierno y control interno de Bupa México. Auditoría Interna lleva a cabo sus actividades con acceso libre y sin restricciones a las personas y la información, en coherencia lo establecido en la Política de Auditoría Interna.

La Función de Auditoría Interna de Bupa México opera de manera objetiva e independiente de las funciones operativas. El responsable de la Función de Auditoría Interna de Bupa México reporta directamente al Comité de Auditoría, así como al responsable de Auditoría Interna regional.

En su rol de “tercera línea de defensa”, la función de Auditoría Interna apoya al Consejo de Administración a proteger los activos, la reputación, la sostenibilidad de la compañía y a asegurar que los riesgos asociados a la protección de clientes o al negocio se gestionen y reporten adecuadamente. La Función de Auditoría Interna consigue este objetivo evaluando si los sistemas de gobierno, gestión de riesgos y controles internos de Bupa México son efectivos para garantizar que todos los riesgos significativos se identifican y gestionan de manera apropiada. Lo anterior lo consigue a través de un programa de auditorías internas aprobado de manera anual en el último trimestre del año por el Comité de Auditoría. El programa de trabajo comprende las responsabilidades que marca la normativa para la Función de Auditoría Interna, está realizado con una metodología basada en riesgos y prioriza los de mayor significatividad considerando todas actividades de Bupa México y las áreas estratégicas de la organización.

Las funciones principales de Auditoría Interna son:

- Evaluar a través de la aplicación de pruebas selectivas realizadas bajo la metodología de Auditoría Interna, la gestión de los riesgos clave en las diferentes áreas de Bupa México, considerando la idoneidad de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de Bupa México y su aplicación, así como considerando el cumplimiento con las disposiciones legales aplicables y que el sistema de contraloría funcione adecuadamente.
- Revisar que los mecanismos de control interno protejan los recursos de Bupa México.
- Verificar, a través de la aplicación de pruebas selectivas realizadas bajo la metodología de Auditoría Interna, que los sistemas informáticos de Bupa México cuenten con los mecanismos suficientes para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.
- Verificar que se cuente con planes de contingencia y medidas para evitar pérdidas de información, así como para recuperación en caso de desastre.
- Cerciorarse del nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia y oportunidad de la información financiera, técnica, de reaseguro y estadística.
- Valorar la eficacia de los procedimientos de control interno para prevenir y detectar actos y operaciones de procedencia ilícita.
- Verificar la existencia y operación de procedimientos para la comunicación de información relacionada con cualquier irregularidad.

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- Facilitar a las autoridades competentes, al Comité de Auditoría, a los auditores externos y actuarios independientes, la información para el cumplimiento de sus funciones.
- El alcance de la auditoría interna comprende, entre otros elementos, el análisis y evaluación de la idoneidad y eficacia de los procesos y funciones que apoyan el buen gobierno, la gestión de riesgos y el control interno de Bupa México con respecto al apetito de riesgo definido.
- Instrumentar procedimientos para evaluar y reportar al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y al Director General, la efectividad del control entorno al cumplimiento de los terceros que Bupa México contrate para la prestación de los servicios necesarios para su operación.
- Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas con el fin de que sean subsanadas oportunamente informando al Comité de Auditoría mediante el informe específico. La responsabilidad del cumplimiento de los planes de acción es de la dirección o alta gerencia. Auditoría Interna es responsable de monitorizar la implementación de las acciones acordadas por la dirección para remediar las observaciones claves en una medida suficiente. Las observaciones se clasificarán como pendientes hasta que la persona responsable no haya confirmado que ha abordado adecuadamente la causa raíz del problema de auditoría planteado.
- Una vez finalizados los trabajos de auditoría interna, la Función elabora y emite sus informes con los resultados obtenidos y planes de acción acordados. Éstos, serán distribuidos tanto al Comité de Auditoría como a la Dirección General.

El responsable de Auditoría reporta, en cada Comité de Auditoría y por escrito, los informes de sus actividades, sin perjuicio de hacer de su conocimiento, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que identifique en el ejercicio de sus funciones y que conforme al Sistema de Gobierno Corporativo se considere significativa o relevante. Adicionalmente del reporte al Comité de Auditoría, los resultados y recomendaciones son notificados al Consejo de Administración y a la Dirección General, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

g) De la función actuarial.

Asignación, Responsabilidades y Ejecución

Asignación

La función actuarial se estableció en 2015 en Bupa México en cumplimiento de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su regulación secundaria y es por tanto parte integrante del Gobierno Corporativo.

El responsable de la Función Actuarial fue designado por el Consejo de Administración el 25 de mayo de 2024 y ratificada en los mecanismos de Gobierno Corporativo establecidos a la fecha.

Responsabilidades

La función actuarial, atiende las siguientes responsabilidades:

- Labores actuariales realizadas relativas al diseño y viabilidad técnica de los productos.
- La coordinación de la valuación y cálculo de las reservas técnicas.
- El uso de las metodologías y modelos utilizados en el cálculo de reservas.
- Consideración sobre la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas.
- Comparación entre la estimación de las reservas técnicas con la experiencia real.
- La confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.
- Pronunciamiento sobre la política general de suscripción de riesgos.
- Pronunciamiento sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro.
- Apoyo a las labores técnicas que se relacionan con riesgos.

Ejecución

Se describe a continuación las acciones realizadas para dar evidencia de la ejecución a la función actuarial de forma efectiva y permanente:

Labores actuariales realizadas relativas al diseño y viabilidad técnica de los productos.

Nuevos Productos

Durante 2025, se registraron 3 productos.

- Bupa Global Choice Health Plan un producto individual internacional de Gastos Médicos Mayores con red específica en EE.UU.
- Bupa Global Silver Health Plan es un producto individual internacional de Gastos Médicos

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

Mayores. El beneficio internacional está limitado a ciertas enfermedades críticas en EE. UU.

- Salud Moon Colectivo es un producto colectivo de Salud enfocado en robustecer la estrategia del Grupo en México.

Actualización de primas

En lo referente a viabilidad técnica, durante 2025 se realizó el proceso de actualización de primas para aplicarse a nuestro inventario de producto a partir del 1 de marzo de 2025 para los productos IMPI, tanto para negocio nuevo como para renovación.

Durante 2025, acorde a la estrategia de la empresa se realizó la revisión y análisis de los productos Bupa Nacional Plus y Bupa Nacional Vital.

Esto se realiza tomando en cuenta la información de tendencias de siniestralidad, inflación médica, expectativa de obligaciones futuras por siniestralidad y administración de esas carteras, así como los recargos por administración, adquisición y utilidad aplicables en cada producto.

Situación del IVA en productos

Derivado de las modificaciones a las Reglas de Carácter General para la aplicación del Artículo Vigésimo Octavo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación 2026, y en atención a su implementación operativa y contable, se consideró la estadística con el efecto del IVA no acreditable del 2025 para la actualización de tarifas en 2026.

Actualmente el portafolio de productos está formado por:

a) Portafolios y/o productos que se comercializan actualmente tanto para venta nueva como renovación:

- ✓ **El portafolio “Global”**, que está constituido por 5 productos de Gastos Médicos Individual cobertura Internacional: Ultimate, Elite, Premier, Select, Major Medical, Choice y Silver.
- ✓ **El portafolio “Corporate”**, que tiene un producto base, que se ajusta con variantes de cobertura, que atiendan el mercado de Gastos Médicos Colectivo.

- ✓ **El portafolio “Nacional”**, que tiene 5 productos de Gastos Médicos Individual con alcance de cobertura en territorio nacional: Esencial Libre Elección, Bupa Nacional Plus, Bupa Nacional Vital, Medica Total Plus y Medica Vital.
- ✓ **El portafolio “Colectivo Nacional”**, que tiene 2 productos de Gastos Médicos Colectivo con alcance nacional: Bupa Optimo Empresarial y Medica Vital PyMEs.
- ✓ **El portafolio “BBVA”**, que tiene un producto de Gastos Médicos Individual y uno de Gastos médicos Colectivo con alcance nacional: Tu Médico Particular Individual y Tu Médico Particular Colectivo, para contrato en coaseguro y en reaseguro un producto de Gastos Médicos individual con el nombre tu Médico Particular.

b) Portafolios de Gastos Médicos Individual con Cobertura Internacional que se mantienen únicamente para sus respectivas renovaciones; es decir no aplican para venta nueva:

- ✓ Bupa care, con 10 productos.
- ✓ Legacy, con 4 productos.
- ✓ Tyler, con 2 productos.
- ✓ Alianza Banamex, con 3 productos.

c) Portafolios de Salud Colectivo con Cobertura nacional que aplica para estrategia de BUPA:

- ✓ Salud Moon Colectivo

En todos los portafolios, se aplicó el incremento de tarifa tanto para los planes individuales como Colectivos.

Esto por supuesto, se sustentó en el análisis de resultados que se observó durante el año, con el acuerdo de la Dirección General, para garantizar que se mantiene alineado a la estrategia que la región tiene implementada con una razonabilidad competitiva, para mantener un balance, que nos permite la conservación de nuestros clientes y el alcance de las metas de venta.

La coordinación de la valuación y cálculo de las reservas técnicas

Esta actividad se realiza con el soporte del equipo de actuarios del área técnica y se coordina mensualmente el cálculo y la valuación de las siguientes reservas técnicas de la compañía:

- La reserva de riesgos en curso (RRC).
- La reserva de obligaciones pendientes de cumplir (SONR).
- El reporte de estas para fines operativos y normativos.

Vigilando en cada caso:

- La aplicación de la metodología registrada y aprobada por la CNSF.
- La razonabilidad de los resultados obtenidos.
- Que los resultados fluyen con oportunidad, acorde a los calendarios definidos para este fin.
- Que los reportes internos y los requeridos por la autoridad, se entregarán atendiendo tiempo y forma adecuados a los lineamientos vigentes a ese momento.

Se destaca que, con objeto de dar mejor certeza del seguimiento de este punto, el Consejo de Administración determina como mecanismo para comunicarle el control que de manera permanente se realiza sobre la constitución valuación y registro de las reservas técnicas, el Informe que la Función Actuarial presenta al Consejo de forma anual durante el primer cuatrimestre del año y el pronunciamiento que el responsable de la Función Actuarial realizará en forma trimestral en estas sesiones al propio consejo de administración, y de ser necesario, en informes extraordinarios, siempre que se presenten eventos relevantes que requieran el conocimiento del propio Consejo de Administración.

Para el ramo de salud individual, se sometió a registro la nota técnica en la que se describe el método estatutario con parámetros de mercado, mediante envío No. RRC-H0719-0001-2024 de fecha 5 de junio de 2024, y estamos a la espera de la autorización correspondiente por la CNSF.

Los resultados obtenidos han sido consistentes y correctos, se cuenta como soporte de esta afirmación:

- La evidencia de la comunicación mensual que en cada cierre se realiza al área contable.
- La auditoría externa, trimestral y anual realizada por el actuario independiente de KPMG, cuyo reporte escrito es enviado al Comité de Auditoría para su presentación

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

al Consejo de Administración.

En los cuadros siguientes se menciona la representatividad de las reservas por cartera, para los años 2024 y 2025, considerando que en 2024 el monto de reservas técnicas ascendía a \$2,478,796,794 pesos y para 2025 fue de \$2,814,825,707 pesos, incremento que guarda razonabilidad contra el crecimiento en primas de nuestro portafolio observados en el mismo periodo.

En diciembre de 2025, se contó con el dictamen final de las reservas emitido por el auditor externo actuarial (KPMG), asignado por el Consejo de Administración, quien se pronunció favorablemente sobre los valores obtenidos en su dictamen final del año.

Situación del IVA al cierre de 2025

Derivado de las modificaciones a las Reglas de Carácter General para la aplicación del Artículo Vigésimo Octavo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación 2026, y en atención a su implementación operativa y contable, la Institución determinó que, al cierre del ejercicio 2025, el importe correspondiente al IVA no acreditable no fuera incorporado en las matrices de siniestros empleadas en la estimación de las reservas técnicas.

En consecuencia, al cierre de diciembre de 2025, dicho cambio regulatorio en materia de IVA no generó impacto en la determinación y constitución de las reservas técnicas reconocidas por la Institución a esa fecha.

Por lo que es consideración de la empresa que estos aspectos se atienden en forma efectiva y permanente aplicando los estándares técnicos de supervisión que esta actividad conlleva.

El uso de las metodologías y modelos utilizados en el cálculo de reservas

Se han utilizado los métodos propios registrados ante la comisión para el cálculo de:

- La reserva de riesgos en curso (RRC)
- La reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados (SONR)

Las mismas han mantenido resultados razonables y consistentes que sometidos a la

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

revisión del Actuario Independiente (KPMG), recibieron un dictamen favorable en la auditoría realizada durante el año.

Por lo que esta actividad se ha realizado en forma efectiva y permanente en cumplimiento de los procedimientos establecidos, sin mayor contratiempo respecto de los requerimientos normativos y técnicos.

Consideración sobre la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas

Bupa México tiene procesos de mejora continua para conservar y eficientar que la información sea suficiente, confiable, consistente, oportuna, de calidad y relevante con mayor efectividad, esto por supuesto, se está enfocando a la sistematización de procesos.

Aunque deben reconocerse avances, como aún no se tiene todo sistematizado, por lo que en los puntos donde aún no está integrada esta automatización al 100%, se han aplicado controles alternos que nos den garantía sobre la razonabilidad de la información, considerando los atributos señalados, para atender las diversas necesidades actuariales que la norma exige bajo Solvencia II, por supuesto con el objetivo de avanzar en la mejora de la calidad de la información.

En este contexto, hemos mantenido como la fuente central de control, nuestro sistema Amigos+ (sistema operativo de la compañía, que concentra la información de la operación y del cual se extraen los datos) con diferentes reportes que complementan con mayor detalle datos adicionales, para que se realice su utilización con la expectativa de ser la mejor referencia para efectos actuariales en:

- El número de años que, en cada caso, los métodos exigen como referencia estadística.
- El detalle específico de datos, que cada método aplicable exige como son entre otros, fechas de registro contable o vigencias y valores de primas y siniestros.

Adicional como parte de los procesos y como punto de control independiente a la actividad directa del área actuarial, contamos con la revisión del actuario certificador, quien revisa la información utilizada en los cálculos cada mes.

De igual manera un punto adicional de validación recae en el auditor actuarial, quien verifica que la información utilizada cumple con los aspectos que la norma exige.

Así, es posible garantizar con razonabilidad que la información utilizada en el cálculo de reservas cubre los aspectos señalados por la norma.

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

En este contexto se considera que esta actividad se ha desempeñado correctamente en tiempo y forma atendiendo los requerimientos normativos apegándose a los procesos de la compañía.

Comparación entre la estimación de las reservas técnicas con la experiencia real

Como parte de la construcción de modelos de cálculo de reservas, la norma exige incluir en las metodologías de reservas la forma en que se evaluará la razonabilidad de lo obtenido con dichas metodologías, comparado con lo que la realidad arroje.

Las metodologías registradas por la compañía tienen establecido en su diseño dicha consideración y de esta manera monitorear si es necesario ajustar los métodos, o bien, mantenerla sin cambios por su resultado razonable.

Con este sustento, como parte del seguimiento de los métodos en 2025, se desarrollaron los ejercicios comparativos con dicho fin y fueron sometidos como parte de la información sujeta a la auditoría externa, misma que no presentó alguna observación que diera evidencia de la necesidad de cambio en los métodos que tenemos establecidos.

De manera adicional e independiente a los ejercicios mencionados, los auditores actuariales realizaron por su cuenta, ejercicios con el mismo fin, sobre este tópico, siendo coincidente como conclusión, no ser necesario con la evidencia actual, alguna adecuación a los métodos. Por lo que, las metodologías vigentes de cálculo de reservas bajo Solvencia II, se mantienen sin cambios.

Por supuesto se previene, mantener el monitoreo de los resultados acorde a lo que se indica en los métodos, para sustentar si llegase a suceder cualquier adecuación en el futuro.

La confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas

Cuando se observa un incremento o decremento de reservas relevante, el área actuarial revisa alguna particularidad que sustente tal comportamiento, para advertir al área financiera o a la Dirección General, de la razón de este evento.

Esta consideración, cuando es el caso, se emplea como soporte para los reportes que se presentan al Consejo de Administración y a la Dirección General, sobre los resultados de la compañía y en función de la consideración del Consejo se pueden realizar revisiones más detalladas para atender cualquier inquietud, en adición la manifestación ante el Consejo señalando la confiabilidad y razonabilidad de éstas, aspecto que queda asentado

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

en la minuta formal.

Por lo que podemos mencionar que esta actividad se realiza en forma continua y permanente, como parte de la actividad actuarial y como parte del proceso establecido, para el seguimiento de los informes financieros asociados a reservas actuariales y se adecuará a cualquier aspecto específico de mejora que se requiera.

Pronunciamiento sobre la política general de suscripción de riesgos

En este tópico, nos ocupa que los criterios de suscripción se encuentren definidos y orientados para captar el tipo de riesgos de interés de la compañía, siempre en el marco de los límites y expectativas que han sido aprobados por el Consejo de Administración.

Esta directriz se ha atendido en nuestra operación, a través del uso de la Política de Suscripción, documento sometido a la aprobación del Consejo de Administración, en ese contexto el documento se actualiza para puntualizar, incluir o adecuar aquellos aspectos que la misma operación nos indica deben considerarse para cumplir este objetivo y hay que señalar que esto se ha desarrollado continuamente sin aspectos de destacada relevancia en 2025.

En este tema no se ha detectado una problemática específica que requiera soluciones particulares, todo está ocurriendo acorde a los lineamientos definidos en este proceso, aunque si debemos mencionar que adicional al monitoreo señalado.

El área actuarial atiende con su opinión al área de suscripción, sobre cómo desde la perspectiva técnica, se debe aplicar o interpretar el alcance de alguna adecuación, para tener claridad en esos temas y evitar problemáticas por inconsistencia entre los aspectos técnicos y los de criterio de selección.

En Conclusión, esta actividad ha sido atendida y es un proceso continuo de seguimiento que se realiza durante el año. Pronunciamiento sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro

Se mantiene nuestra participación en el Comité de Reaseguro, para dar atención a potenciales casos o situaciones, que pudieran implicar un sesgo del esquema definido por la compañía para su operación.

Esquema de reaseguro para para la cartera directa, durante 2025.

De enero a septiembre de 2025 se contó con un Contrato de Exceso de Pérdida individual

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

para nuestros productos de Gastos Médicos Mayores individual y colectivo, con una prioridad de USD 250,000 por riesgo, bajo un esquema de prima variable.

Con la participación de tres reaseguradores:

RGA Reinsurance Company con una participación del 70%

Hannover Rück SE con una participación del 20%

Swiss Reinsurance Company LTD con una participación del 10%

La vigencia de este contrato inicio el 1º. de octubre del 2024 al 30 de septiembre de 2025, otorgando cobertura a cualquier evento ocurrido durante la vigencia del contrato, y reclamado dentro de los 24 (veinticuatro) meses siguientes a la vigencia de este.

A partir del 1º. de octubre de 2025 se firmó un nuevo contrato de Exceso de Pérdida individual con prioridad de USD 250,000 y esquema de prima variable y con participación de tres reaseguradores:

RGA Reinsurance Company con una participación del 70%

Hannover Rück SE con una participación del 20%

Swiss Reinsurance Company LTD con una participación del 10%

Dicho contrato también tiene una duración de un año, otorgando cobertura a cualquier evento ocurrido durante la vigencia de este, pero reclamado dentro de los 24 (veinticuatro) meses siguientes a la vigencia de este.

De igual manera se informa que BUPA México cuenta con dos Contratos Cuota Parte de Reaseguro tomado, mismos que se indican a continuación:

Contrato QS con BBVA, donde el 50% del riesgo es cedido a BUPA México.

- ✓ **Contrato QS con HDI**, donde el 62.5% del riesgo es cedido a BUPA México. Este riesgo es solo sobre la parte que se queda HDI en el negocio de coaseguro.

Por otra parte se hace mención que el consejo de Administración ha determinado como mecanismo de comunicación sobre el pronunciamiento de la Función Actuarial, referente a la idoneidad de los contratos de reaseguro y la política de dispersión de riesgos, el que se

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

realiza como parte del informe de la Función Actuarial anual y, de ser necesario, el que se mencione en informes extraordinarios, siempre que se presenten eventos relevantes que requieran el conocimiento del propio consejo de administración.

La vigilancia y aplicación de los esquemas de reaseguro, tiene relación con los niveles de reserva, con la recuperación de siniestros y en consecuencia en nuestro requerimiento de capital de solvencia, por lo que esta actividad mantiene su accionar en forma continua y permanente.

Apoyo a las labores técnicas que se relacionan con riesgos

Se ha dado soporte a la administración de riesgos, en los aspectos que se señalan en los incisos siguientes:

- a) Apoyo en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), en la modelización de los riesgos en que se basa el RCS.
- b) Apoyo en la gestión de activos y pasivos.
- c) Apoyo en la elaboración del ARSI y en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés.
- d) Contribuye a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Compañía.

h) De la contratación de servicios con terceros.

En materia de contratación de servicios con terceros Bupa México, mediante su Consejo de Administración ha emitido e implementado por conducto de sus áreas operativas, las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, considerando para ello la naturaleza y relevancia de los servicios que se pretenda contratar. Cuenta con la Política de Contratación de Servicios con Terceros que contiene los procedimientos para garantizar que las funciones operativas relacionadas con su actividad que sean contratadas con terceros cumplan con todas las obligaciones previstas en la LISF y CUSF, misma que fue ratificada en diciembre de 2025, buscando siempre adaptarse a los cambios y estar en constante perfeccionamiento.

Dicho manual prevé que Bupa México podrá contratar con terceros la realización de funciones operativas, cuando dicha contratación pudiera ocasionar que:

- Se deteriore la calidad o eficacia del sistema de gobierno corporativo de Bupa México.
- Se incremente en forma excesiva el riesgo operativo de Bupa México.
- Se menoscabe la capacidad de la CNSF para el desempeño de sus funciones de

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

inspección y vigilancia.

- Se afecte la prestación de un adecuado servicio al público usuario.

El Consejo de Administración de Bupa México es el órgano encargado de aprobar la Política para la Contratación de Servicios con Terceros, misma que debe garantizar que las funciones operativas relacionadas con la actividad de Bupa México que sean contratadas con terceros, cumplan en todo momento con las obligaciones previstas en la LISF, en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y en la CUSF.

La Política de Contratación de Servicios con Terceros contempla la presentación de informes y define los mecanismos de control que se aplicarán. Dicha política es evaluada periódicamente por el Consejo de Administración y se actualiza con las modificaciones necesarias.

La política considera los lineamientos para:

- Autorizar la contratación de los servicios y operaciones con terceros.
- Documentos requeridos para la integración de expedientes.
- Verificar que los terceros con los que se contrate cuenten con la experiencia y capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria para realizar los servicios y operaciones correspondientes.
- Prevenir y evitar conflictos de interés entre empleados, funcionarios, consejeros o accionistas de Bupa México y los terceros.
- Establecer planes de continuidad y contingencia para hacer frente a las posibles eventualidades derivadas del incumplimiento por parte de los terceros.
- Definir el uso y la explotación a favor de Bupa México sobre las bases de datos producto de los servicios.
- Mantener la debida confidencialidad y seguridad de la información relativa a los servicios y operaciones materia de la contratación con terceros.
- Verificar que el tercero cuente con sistemas de control interno y, en caso de que la naturaleza del servicio así lo requiera, de administración de riesgos.
- Verificar que los terceros reciban periódicamente una adecuada capacitación en relación con los servicios contratados, considerando para ello la naturaleza y relevancia de dichos servicios.
- Definir las restricciones o condiciones respecto a la posibilidad de que el tercero subcontrate, a su vez, la prestación del servicio.
- Prevenir la contratación de aquellos proveedores que figuren en las listas de contribuyentes publicadas por el Servicio de Administración Tributaria en términos

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

del art. 69-B del Código Fiscal de la Federación.

- Definir los requerimientos en su caso de contratación de servicios especializados, en términos de la Ley Federal del Trabajo vigente.

Asimismo, la política prevé mecanismos de reporte al Comité de Auditoría mediante pruebas selectivas y aleatorias para revisar el apego de la administración a dichas políticas, así como al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

El Director General de Bupa México es responsable de la implementación de la Política para la Contratación de Servicios con Terceros aprobada por el Consejo de Administración.

i) Otra información.

No existe otra información relevante que reportar.

4.- Perfil de Riesgos

a) Exposición al Riesgo

1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo.

Para permitir una adecuada administración integral del riesgo, Bupa México ha diseñado una metodología continua que asegura una comprensión detallada del perfil de riesgo organizacional y que garantiza el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo definidos, esta metodología se encuentra descrita en el Manual de Administración de Riesgos.

Igualmente, el Área de Administración de Riesgos, a través del proceso continuo de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI), se encarga de identificar cualquier deficiencia en materia de administración integral de riesgos y diseñar en consecuencia una propuesta de medidas para atender dichas deficiencias de forma oportuna y siguiendo un ciclo de mejora continua.

2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

Bupa México ha conformado su perfil de riesgos con base en la desagregación de los riesgos previstos en la categorización empleada para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), así como lo indicado en el marco normativo aplicable emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). De tal manera, la categorización

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

del perfil de riesgos de Bupa México es la siguiente:

Riesgos Técnicos de Suscripción

El riesgo técnico de suscripción se encuentra definido como el riesgo que se derive de la suscripción de seguros de accidentes y enfermedades como consecuencia tanto de los siniestros cubiertos como de los procesos operativos vinculados a su atención, y considera los riesgos de primas y de reservas, de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración y riesgo de epidemia.

Riesgos Financieros

En Bupa México, el riesgo financiero se clasifica de acuerdo con la siguiente categorización:

Riesgo de Mercado: Refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo de Contraparte o Crédito: Refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúe Bupa México, incluyendo las garantías que les otorguen. Adicionalmente, el riesgo de crédito considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de Reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito.

Riesgo de Liquidez: Refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

Riesgo de Descalce Entre Activos y Pasivos: Refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo de Concentración: Refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

Riesgos Operativos

En Bupa México, los riesgos operativos se definen como aquellos que reflejan la pérdida

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de Bupa México, considerando los siguientes:

- Riesgo en la Gestión de Procesos Operativos
- Riesgo de Fraude Interno
- Riesgo de Fraude Externo
- Riesgo de la Tecnología de la Información
- Riesgo Legal y del Cumplimiento Regulatorio
- Riesgo en la Gestión de los Recursos Humanos y Seguridad en el Trabajo
- Riesgo de Eventos Externos Adversos
- Riesgo Estratégico
- Riesgo Reputacional

3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la institución.

Riesgos Técnicos de Suscripción

Se han establecido procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos técnicos de suscripción a los que pueda estar expuesta Bupa México que, en términos generales, se relacionan al establecimiento de criterios de suscripción, diseño de lineamientos para tratar los riesgos derivados de la suscripción a través de la estrategia de reaseguro y la constitución de reservas técnicas y el seguimiento a los mecanismos de administración de los riesgos que se derivan de la suscripción de los seguros, considerando los riesgos de primas y de reservas, de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración y riesgo de epidemia o eventos extremos.

Con respecto al periodo anterior de reporte, se observó una exposición específica del riesgo con panorama estable sin cambios significativos que gestionar.

Riesgos Financieros

Se han establecido procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos financieros a los que pueda estar expuesta Bupa México que, en términos generales, se relacionan al establecimiento de modelos y metodologías para la valuación de riesgos financieros, la definición de los límites para la toma de riesgos y el seguimiento a los mecanismos de

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

administración integral de los riesgos financieros que de forma desagregada, se clasifican de la siguiente manera: riesgo de mercado, riesgo de crédito o contraparte, riesgo de concentración, riesgo de descalce entre activos y pasivos y riesgo de liquidez.

Respecto a la exposición específica del riesgo, no se observaron desviaciones significativas respecto a los principales límites acordados.

Riesgos Operativos

Se han establecido procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos operativos a los que pueda estar expuesta Bupa México que, en términos generales, se relacionan al establecimiento de una monitorización de la seguridad en las operaciones, niveles de autorización, planes de contingencia y mecanismos previstos en la administración integral de los riesgos operativos que reflejan la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de Bupa México, así como los riesgos legales, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Con respecto al periodo anterior de reporte, se ratificó la Metodología de evaluación de riesgos con el objetivo de continuar la evaluación del riesgo operativo de la institución, tomando en consideración el principio de proporcionalidad en atención a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos asumidos por Bupa México. Con respecto a la exposición específica, se confirma una tendencia decreciente para la mayoría de las categorías de riesgo.

En cuanto a las categorías de Procesos Operativos y Reputacional, la disminución se debe a la baja de contagios por Covid-19 en el panorama nacional e internacional, así como a un gobierno corporativo robusto para el monitoreo y seguimiento de los productos de la compañía. En relación con el riesgo estratégico, se ha finalizado con el establecimiento de nuevas alianzas comerciales.

Para la exposición del resto de las categorías de riesgo operativo, no se observaron notas relevantes que destacar.

4) Información general sobre la forma en que la institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo.

Bupa México, sigue un modelo descrito en el Manual de Administración de Riesgos para asegurar que continuamente exista una comprensión detallada del perfil de riesgo organizacional y que garantiza el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

definidos a través de la identificación, evaluación, gestión, monitoreo y reporte de los riesgos a los que se encuentra expuesta la operación. Adicional se identifican aquellos riesgos operativos prioritarios para un seguimiento puntual del riesgo con la finalidad de mitigar cualquier impacto negativo que pudiera ocurrir.

Por otro lado, Bupa México opera bajo un modelo de "Tres Líneas de Defensa" para estructurar roles y responsabilidades, dentro de las funciones del negocio, que permitan la gestión adecuada de actividades en materia de Administración Integral de Riesgos. El modelo permite una cultura de apertura y empoderamiento y tiene como objetivo garantizar que todos los empleados tengan claras sus funciones y responsabilidades en relación con las actividades de administración integral de riesgos, reduciendo las posibles áreas de conflicto y promoviendo formas de trabajo eficiente y efectivo.

Asimismo, Bupa México cuenta con una metodología de reporte y seguimiento de incidentes, la cual se ajustará a los nuevos requerimientos regulatorios que se establezcan (eventos de pérdida por riesgo operativo).

5) Para las instituciones que participen mayoritariamente en el capital social.

Bupa México no participa mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero por lo que la forma de administración de la exposición mencionada arriba cubre las principales fuentes de riesgo a las que podría estar sujeta Bupa México.

b) Concentración del Riesgo

1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia.

Riesgos Financieros

Bupa México cuenta una estrategia de inversión, aprobada por el Consejo de Administración y descrita en la Política de Inversión y el Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito, con las que integra su portafolio de inversiones de acuerdo con los criterios establecidos que abarcan los plazos de vencimiento, tipo de moneda, calidad mínima crediticia, diversificación por emisor, límites de inversión, así como límites correspondientes considerados en el marco normativo aplicable.

La Política de Inversión de Bupa México se basa en el principio de prudencia, y como tal obliga a invertir los activos de manera que se garantice la seguridad de la cartera, procurando su adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, en apego a lo señalado por el artículo 247 de la LISF.

El portafolio de inversiones de Bupa México se encuentra actualmente diversificado en

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

distintos tipos de instrumento, emisoras y monedas de acuerdo con el apetito de riesgo establecido, siendo gestionado a través del establecimiento de límites de tolerancia al riesgo.

Riesgos Operativos

Bupa México ha establecido una categorización de riesgos operativos en seguimiento a la normativa aplicable para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos operativos a los que pueda estar expuesta Bupa México. De acuerdo con dicha categorización, se identifica una proporción mayor de exposición al riesgo por procesos operativos, específicamente a los riesgos relacionados a la ejecución, entrega y gestión de procesos. Dicha proporción se encuentra dentro del apetito de riesgo establecido en Bupa México, siendo gestionado a través del establecimiento de modelos y procedimientos para la valuación de riesgos operativos, la definición de los límites para la toma de riesgos y el seguimiento a los mecanismos previstos en el sistema de control interno de Bupa México utilizados para verificar la existencia y efectivo funcionamiento de los procesos y procedimientos relacionados con la gestión de los riesgos operativos, escalando oportunamente a la instancia que corresponda cualquier desviación al apetito de riesgo que se detecte.

2) La concentración del riesgo de suscripción.

Riesgos Técnicos de Suscripción

Bupa México se ha constituido como una institución de seguros para la operación de Accidentes y Enfermedades ofreciendo productos del ramo de Gastos Médicos Mayores:

- Contratos individuales
- Contratos colectivos

Actualmente se puede confirmar que, en proporción, existe una mayor representatividad de riesgos técnicos derivados de la suscripción de seguros de accidentes y enfermedades a través de contratos individuales que a la suscripción por contratos colectivos. Dicha proporción sigue la estrategia definida por Bupa México y se encuentra dentro del apetito de riesgo establecido. El método técnico para fijar los límites máximos de retención permite que se conozca, con un alto grado de confiabilidad, que el límite máximo de retención adoptado es un valor tal que, en escenarios adversos probables de ocurrencia de siniestros, no pone en riesgo la estabilidad, liquidez o solvencia de Bupa México.

Bupa México ha establecido y aprobado una Política de Suscripción que tiene como propósito establecer una línea de acción para la aceptación de riesgos sobre los

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

proponentes que pretenden convertirse en riesgos asegurables en Bupa México. La política contempla un proceso general de suscripción médica individual y corporativa y ha sido diseñado para ser el primer recurso de suscripción en decisiones de cobertura de acuerdo con el apetito de riesgo establecido por Bupa México, en donde, si la calificación obtenida, considerada dentro de la metodología de suscripción, demuestra que la condición del proponente es “no asegurable” y ésta concuerda con el criterio médico del suscriptor, entonces la solicitud es rechazada.

c) De la mitigación del Riesgo

Se toman medidas para limitar el impacto y/o la probabilidad del riesgo. Se implementan activamente procesos y procedimientos de gestión para reducir la exposición residual a una posición aceptable. En el mapa de riesgos se plantea un plan de acción basado en el tiempo con un dueño detallando las acciones que se implementarán para mitigar el riesgo y el resultado esperado.

Como parte de los mecanismos de transferencia de riesgos, Bupa México ha establecido un Manual de Políticas y Procedimientos de Reaseguro donde se establecen los objetivos y políticas de retención de riesgos, así como los criterios para la adecuada diversificación y dispersión técnica de los mismos optimizando la capacidad de retención de la Institución alineándose con la estrategia del negocio.

d) De la sensibilidad al Riesgo

Para identificar la sensibilidad en la posición de solvencia, se ha realizado una Prueba de Solvencia Dinámica (PSD), evaluando el capital de Bupa México bajo diferentes escenarios de operación respecto al Requerimiento de Capital de Solvencia, con el objeto de determinar su capacidad para cumplir con sus obligaciones futuras, identificar los posibles riesgos que puedan afectar dicha capacidad y las acciones que se pueden instrumentar a efecto de disminuir la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen e identificar las acciones que podrían mitigar los efectos adversos que se generarían, en caso de materializarse dichos riesgos.

Derivado de la evaluación, Bupa México elabora un plan de seguimiento puntal para cubrir oportunamente cualquier deficiencia detectada. En la pasada evaluación, bajo los grupos de escenarios compuestos, se reconoció que la disminución en la prima emitida y el incremento en los siniestros son los riesgos que impactarían de manera más significativa la condición financiera de la compañía, por lo que es necesario mantener un monitoreo permanente sobre el apego al presupuesto en lo relativo a meta de ventas y niveles de

siniestralidad.

e) Los conceptos del capital social.

Bupa México hace constar que en materia de estructura del capital social se puede mencionar que al 31 de diciembre de 2025 está integrado por 757,392 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en dos series: 757, 391 de la serie "A", que corresponde a la porción fija, y 1 de la serie "B", que corresponde a la porción variable, íntegramente suscritas y pagadas.

f) Otra información.

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

5.- Evaluación de la solvencia

a) De los activos.

Los tipos de activos.

Bupa México cuenta con los siguientes tipos de activos:

- Inversiones en valores
- Operaciones de Reporto
- Disponibilidades
- Deudores
- Reaseguradores
- Otros Activos

Las bases y métodos contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicados consistentemente por la Institución. Estas bases son las mismas que las utilizadas para determinar el valor económico para calcular el requerimiento de capital de solvencia de la Institución.

2) Los tipos de activos que no se comercializan regularmente.

Disponibilidades. Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados.

Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Deudores por primas. Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos. La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuando el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

Mobiliario y equipo. El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC. El cálculo de la depreciación se realiza por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

MOBILIARIO Y EQUIPO	AÑOS	TASAS
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.33	30%
Equipo periférico	4	25%

Arrendamiento. Basada en la NIF D-5 Arrendamientos, la Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Institución a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución valúa el activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Los activos por derechos de uso se presentan en el mismo rubro del estado de situación financiera de acuerdo con el activo al que está asociado.

La valuación inicial del pasivo por arrendamiento se modifica por los pagos hechos al monto original, por los intereses devengados y/o por las remediones que se hacen al pasivo.

En aquellos arrendamientos cuya duración es menor a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor, se reconocen los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento.

Arrendamiento	AÑOS	TASAS
Inmueble	10	11.7%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Pagos anticipados. Incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones.

3) La descripción de instrumentos financieros.

Inversiones en valores. La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo con el último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta. Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de estos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Resultados por valuación no realizados –

Bupa México no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto. Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro-

Bupa México evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

4) Las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial.

En este apartado, no obstante que Bupa México forma parte del Grupo Empresarial Bupa, no existe nada relevante que informar.

b) De las reservas técnicas.

1) El importe de las reservas técnicas.

El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo e importes recuperables por operación se muestra a continuación:

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso		2,408.63		2,408.63
Mejor estimador		2,394.21		2,394.21
Margen de riesgo		14.42		14.42

Importes Recuperables de Reaseguro		0.00		0.00
------------------------------------	--	------	--	------

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades		Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos		306.16		306.16	
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro		406.20		406.20	
Por reserva de dividendos					
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir		355.35		355.35	
Total		1,067.71		1067.71	

Importes Recuperables de Reaseguro		0		0
------------------------------------	--	---	--	---

2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas.

Se utilizará como base para este desarrollo el triángulo de patrón de siniestralidad y su asociación a primas, con información de 5 años.

El método para determinarla se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad de la cartera de esta empresa, aplicando un procedimiento que por simulación aleatoria de los patrones de desarrollo siniestral nos permite encontrar la mejor estimación de los valores que la norma solicita como:

- Bel de Riesgo,
- Bel de Gastos de administración,
- Margen de riesgo,
- Importes recuperables de reaseguro
- Bel de SONR y GAAS,
- Margen de riesgo,
- Importes recuperables de reaseguro SONR y GAAS

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas.

La Reserva de Riesgos en Curso no tuvo cambios significativos, pues al cierre de diciembre creció un 13.73% comparado con el ejercicio anterior y este incremento es razonable considerando el crecimiento en primas que observó el portafolio en el mismo periodo.

La reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) creció un 12.54% con respecto al ejercicio anterior.

La metodología que se usa para el cálculo de esta reserva considera como base los siniestros de los últimos 5 años y se nota un cambio en la tendencia estadística, principalmente en una menor frecuencia y severidad en siniestros de reporte tardía llevando una reducción de dicha reserva.

Expuesto lo anterior, consideramos que el nivel de las reservas técnicas es adecuado para hacer frente a las obligaciones adquiridas y los niveles de éstas corresponden al comportamiento estable esperado en este rubro, tal y como la auditoría del periodo señaló sobre las mismas.

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento.

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños
Importes Recuperables de Reaseguro		0.0	

5) Para las instituciones que operan seguros de vida.

No aplica

c) De otros pasivos.

Provisiones. Bupa México reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente por costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal.

Beneficios a empleados.

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores.

Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

Beneficios post-empleo

La obligación neta de la Institución correspondiente a los beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calculan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

Las modificaciones que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU). Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos.

Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

d) Otra información.

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

6.- Gestión de Capital

Bupa México realiza una gestión adecuada de su capital, apegándose a lo que indica la norma, considerando como referente la Prueba de Solvencia Dinámica cuyo propósito será evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS ante diversos escenarios prospectivos en su operación. Y con esta base se consideran las posibles necesidades de capital adicional ante diversos escenarios, alineados al plan de negocio para los siguientes 5 años. La Institución con base en esos elementos considera la solicitud de inyecciones futuras de capital a su casa matriz. Dicha solicitud en caso de requerirse es revisada en conjunto con la Función Actuarial y de Administración de Riesgos y es autorizada por el área de Tesorería Regional.

Los parámetros mínimos de solvencia están determinados por la Función de Administración de Riesgos, quien monitorea de forma permanente dichos parámetros a fin de asegurar el cumplimiento con los mismos.

a) De los fondos propios admisibles.

Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel;

Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS (millones de pesos)

Nivel 1	331.8
Nivel 2	171.3
Nivel 3	51.4
Total de Fondos Propios	554.5

Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

La Política de Inversiones de Bupa México establece la calidad de los activos en los que se invierten los fondos propios admisibles, indicando la calidad crediticia, liquidez y horizonte de inversión a fin de mantener un margen adecuado sobre el requerimiento de capital de solvencia. La directriz establecida de Bupa México es atender la norma vigente sobre el tema y contar en todo momento con los fondos propios suficientes para cubrir sus requerimientos regulatorios de capital, con activos de suficiente calidad crediticia que reduzcan al máximo la exposición por riesgos de contraparte, así como mantener una sana liquidez que le permita disponer de sus recursos de manera oportuna.

Es prudente señalar que los cambios en la estrategia de inversión de los activos que respaldan los fondos propios admisibles son revisados en conjunto con la Tesorería Regional y aprobados en el marco del Comité de Inversiones.

Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación con el periodo anterior, por nivel, y

Con respecto al año anterior, se presentó un incremento del total de fondos propios en un 13%, generado en el nivel uno, principalmente por el cambio e incremento del portafolio de inversiones.

Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma;

Al 31 de diciembre de 2025 no existe ninguna restricción sobre la disponibilidad de los Fondos Propios.

b) De los requerimientos de capital.

Información cuantitativa sobre los resultados del RCS. La descripción debe indicar si la Institución está utilizando la fórmula general o un modelo interno completo o parcial, así como los parámetros específicos que esté empleando, y

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025, Bupa México tiene cubierto el Capital Mínimo requerido que asciende a \$13.6 millones de pesos equivalente a 1,569,463 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$8.665387pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2025.

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

El Requerimiento de Capital de Solvencia determinado al 31 de diciembre de 2025 es de \$ 342.6 millones de pesos, para los cuales se consideraron como fondos propios admisibles para fines de cobertura del RCS por \$554.5 millones de pesos, por lo cual se cuenta con un margen de solvencia de 1.62 veces el requerimiento de capital de solvencia.

La institución está usando con este fin el modelo general que entrega la CNSF a las compañías de seguros.

Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS;

El cambio en el RCS se explica principalmente por un incremento en el negocio, debido a nuevos productos nacionales aunado al cambio en el esquema de Reaseguro, que pasó de un esquema proporcional a uno de cuota parte.

c) De las diferencias entre la formula general y los modelos internos utilizados.

La institución está usando el modelo que entrega la CNSF a las compañías de seguros, siendo este su único referente.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

Al 31 de diciembre de 2025, los fondos propios admisibles de Bupa México son suficientes para cubrir los requerimientos de capital de solvencia con un margen adecuado sin poner en riesgo el cumplimiento con las obligaciones contractuales con sus clientes.

e) Otra información.

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

7.- Modelo interno

Bupa México hace constar que en materia del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) realiza un cálculo de conformidad con el marco normativo aplicable y de acuerdo con la fórmula general prevista en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por lo que se confirma que no se tiene un modelo interno total o parcial aprobado en materia de RCS.

8.- Sostenibilidad

Dando cumplimiento al tema regulatorio en temas de sostenibilidad se está trabajando en los siguientes tres puntos más relevantes, mismas que se tiene estipuladas para el 2T 2026:

1. Incorporar principios ASG dentro la estrategia corporativa, como parte de la cultura organizacional; con base en la Disp. 3.1.6. CUSF
2. Considerar dentro del Sistema de Administración Integral de Riesgos aquellos riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía, y su interacción con factores ASG, así como, incorporar la definición dentro del Manual de Riesgos; con base en Disp. 3.2.2. y 3.2.10 de la CUSF
3. Analizar los activos e instrumentos de inversión considerando criterios ASG y su alineación con la Taxonomía Sostenible de México; con base en la Disp. 8.1.3.

ANEXO 24.2.2

FORMATOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF)

SECCIÓN A. PORTADA
(cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General					
Nombre de la Institución:	Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.				
Tipo de Institución:	Institución de Seguros				
Clave de la Institución:					
Fecha de reporte:	31 de Diciembre de 2025				
Grupo Financiero:	No Aplica				
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	Filial de Capital Extranjero				
Institución Financiera del Exterior (IFE):					
Sociedad Relacionada (SR):					
Fecha de autorización:					
Operaciones y ramos autorizados	Accidentes y Enfermedades				
Modelo interno	NO				
Fecha de autorización del modelo interno	No Aplica				
Requerimientos Estatutarios					
Requerimiento de Capital de Solvencia	342.63				
Fondos Propios Admisibles	507.65				
Sobrante / faltante	165.03				
Índice de cobertura	1.48				
Base de Inversión de reservas técnicas	3,476.34				
Inversiones afectas a reservas técnicas	3,808.15				
Sobrante / faltante	331.81				
Índice de cobertura	1.10				
Capital mínimo pagado	14.21				
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	1,080.37				
Suficiencia / déficit	1,066.15				
Índice de cobertura	76.00				
Estado de Resultados					
	Vida	Daños	Accs y Enf	Fianzas	Total
Prima emitida			6,175.0		6,174.99
Prima cedida			0.0		0.00
Prima retenida			0.0		0.00
Inc. Reserva de Riesgos en Curso			294.7		294.68
Prima de retención devengada			5,880.3		5,880.31
Costo de adquisición			1,727.1		1,727.09
Costo neto de siniestralidad			3,925.9		3,925.94
Utilidad o pérdida técnica			227.3		227.28
Inc. otras Reservas Técnicas			0.0		0.00
Resultado de operaciones análogas y conexas			0.0		0.00
Utilidad o pérdida bruta			227.3		227.28
Gastos de operación netos			467.3		467.31
Resultado integral de financiamiento			221.8		221.82
Utilidad o pérdida de operación			-18.2		-18.20
Participación en el resultado de subsidiarias			0.0		0.00
Utilidad o pérdida antes de impuestos			-18.2		-18.20
Utilidad o pérdida del ejercicio			-36.8		-36.82

Balance General		Total
Activo		6,028.14
Inversiones		2,947.12
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		0.00
Disponibilidad		45.79
Deudores		2,121.15
Reaseguradores y Reafianzadores		115.40
Inversiones permanentes		0.00
Otros activos		798.67
Pasivo		4,947.77
Reservas Técnicas		3,476.34
Reserva para obligaciones laborales al retiro		14.72
Acreedores		744.77
Reaseguradores y Reafianzadores		50.81
Otros pasivos		661.13
Capital Contable		1,080.37
Capital social pagado		760.87
Reservas		74.13
Superávit por valuación		49.34
Inversiones permanentes		0.00
Resultado ejercicios anteriores		232.85
Resultado del ejercicio		-36.82
Resultado por tenencia de activos no monetarios		0.00

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

RCS por componente

Importe

I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RCTyFS	262,826,091.37
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RCPML	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RCTyFP	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RCTyFF	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RCOC	732,680.80
VI	Por Riesgo Operativo	RCOP	79,067,631.65

Total RCS

342,626,403.82

Desglose RCPML

II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	0.00
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	0.00

Desglose RCTyFP

III.A	Requerimientos	RCSPT + RCSPD + RCA	
III.B	Deducciones	RFI + RC	

Desglose RCTyFF

IV.A	Requerimientos	\sum RCK + RCA	
IV.B	Deducciones	RCF	

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RCTyFS)
Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
(RCTyFP)
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RCTyFF)**

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$LA = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

LA : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos		A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
Total Activos		2,687,874,233.27	2,611,078,581.53	76,795,651.74
a)	Instrumentos de deuda:	2,578,303,203.43	2,501,578,019.86	76,725,183.57
	1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	2,398,330,599.44	2,323,071,759.55	75,258,749.89
	2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	179,972,693.99	178,423,008.14	1,549,685.85
b)	Instrumentos de renta variable			
	1) Acciones			
	i. Cotizadas en mercados nacionales			
	ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores			
	2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable			
	3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías			
	i. Denominados en moneda nacional			
	ii. Denominados en moneda extranjera			
	4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.			
	5) Instrumentos estructurados			
c)	Títulos estructurados	0.00	0.00	0.00
	1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
	2) De capital no protegido			
d)	Operaciones de préstamos de valores	0.00	0.00	0.00
e)	Instrumentos no bursátiles	109,571,029.84	79,581,060.27	29,989,969.57
f)	Operaciones Financieras Derivadas			
g)	Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento			
h)	Inmuebles urbanos de productos regulares			
i)	Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).			

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de
 $L = LA + LP + LPML$

donde:

$LA = -\Delta A = -A(1) + A(0)$

$LP = \Delta P = P(1) - P(0)$

$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$

LP : Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos, que considera:

Clasificación de los Pasivos	PRet(0)	PRet(1) Var99.5%	PRet(1)-PRet(0)	PBr(0)	PBr(1) Var99.5%	PBr(1)-PBr(0)	IRR(0)	IRR(1) Var99.5%	IRR(1)-IRR(0)
Total de Seguros	2,340,395,896.42	2,612,931,061.16	272,535,164.74	2,340,395,896.42	2,939,036,034.71	598,640,138.29	0.00	418,458,550.38	418,458,550.38
a) Seguros de Vida									
1) Corto Plazo									
2) Largo Plazo									
b) Seguros de Daños									
1) Automóviles									
i. Automóviles Individual									
ii. Automóviles Flotilla									
Seguros de Daños sin Automóviles									
2) Crédito									
3) Diversos									
i. Diversos Misceláneos									
ii. Diversos Técnicos									
4) Incendio									
5) Marítimo y Transporte									
6) Responsabilidad Civil									
7) Caución									
c) Seguros de accidentes y enfermedades:	2,340,395,896.42	2,612,931,061.16	272,535,164.74	2,340,395,896.42	2,939,036,034.71	598,640,138.29	0.00	418,458,550.38	418,458,550.38
1) Accidentes Personales									
i. Accidentes Personales Individual									
ii. Accidentes Personales Colectivo									
2) Gastos Médicos	2,340,392,801.35	2,612,893,713.03	272,500,911.68	2,340,392,801.35	2,939,035,576.34	598,642,774.99	0.00	418,458,550.38	418,458,550.38
i. Gastos Médicos Individual	2,103,378,849.58	2,388,052,551.37	284,673,701.79	2,103,378,849.58	2,689,192,057.73	585,813,208.15	0.00	401,390,685.04	401,390,685.04
ii. Gastos Médicos Colectivo	237,013,951.77	302,887,825.52	65,873,873.75	237,013,951.77	341,141,514.01	104,127,562.24	0.00	55,624,180.93	55,624,180.93
3) Salud	3,095.07	50,623.23	47,528.16	3,095.07	50,623.23	47,528.16			
i. Salud Individual	3,095.07	50,623.23	47,528.16	3,095.07	50,623.23	47,528.16			
ii. Salud Colectivo									
Seguros de Vida Flexibles									
Sin garantía de tasa1	P(0)-A(0)	P(1)-A(1) Var99.5%	ΔP-ΔA	P(0)	P(1) Var99.5%	P(1)-P(0)	A(0)	A(1) Var99.5%	A(1)-A(0)
Con garantía de tasa2	A(0)-P(0)	A(1)-P(1) Var 0.5%	ΔA-ΔP -((ΔA-ΔP)ΔR)vo	P(0)	P(1) Var99.5%	P(1)-P(0)	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguros de Riesgos Catastróficos									
Seguros de Riesgos Catastróficos	RRCAT(0)	RRCAT(1) Var99.5%	RRCAT(1)- RRCAT(0)						
1) Agrícola y Animales									
2) Terremoto									
3) Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos									
4) Crédito a la Vivienda									
5) Garantía Financiera									

1. La información corresponde a la proyección del fondo. Los activos y pasivos reportados en esta sección son ajenos a los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.
2. La información corresponde a la totalidad del riesgo. Los activos y pasivos reportados en esta sección forman parte de los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros

(RC_{TyFS})

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los Fondos Propios ajustados L :

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

Dónde:

$$L_A := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$$

L_{PML} : Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes)

$REA_{PML}(0)$	$REA_{PML}(1)$ VAR 0.5%	$REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

**Elementos del Requerimiento de Capital para
Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable****(RC_{PML})**

	PML de Retención/RC *	Deducciones		RCPML
		Reserva de Riesgos Catastróficos (RRCAT)	Coberturas XL efectivamente disponibles (CXL)	
I	Agrícola y de Animales	0.00	0.00	0.00
II	Terremoto	0.00	0.00	0.00
III	Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	0.00	0.00	0.00
IV	Crédito a la Vivienda	0.00	0.00	0.00
V	Garantía Financiera	0.00	0.00	0.00
Total RCPML				0.00

* RC se reportará para el ramo Garantía Financiera

ECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones**

(RC_{TyFP})

$$RC_{TyFP} = \text{máx} \{ (RC_{SPT} + RC_{SPD} + RC_A - RFI - RC), 0 \}$$

RC_{SPT}	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción	(I)	<input type="text"/>
RC_{SPD}	Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos	(II)	<input type="text"/>
RFI	Saldo de la reserva para fluctuación de inversiones	(III)	<input type="text"/>
RC	Saldo de la reserva de contingencia	(IV)	<input type="text"/>
RC_A	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(V)	<input type="text"/>

I)

RC_{SPT} **Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción**

$$RCSPT = RCa + RCb$$

(I) **RCSPT**

II)

RC_{SPD} **Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos**

(II) **RCSPD**

$$RC_{SPD} = \sum_{k=1}^N VPRA_k$$

VPRA_k : Valor presente del requerimiento adicional por descalce entre los activos y pasivos correspondientes al tramo de medición k, y N es el número total de intervalos anuales de medición durante los cuales la Institución de Seguros sigue manteniendo obligaciones con su cartera, conforme a la proyección de los pasivos

III)

RC_A **Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos**

(V) **RCA**

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas**

(RC_{TyFF})

$$RC_{TyFF} = RC_{sf} + RC_A$$

RC_{sf} Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos (I) para la práctica de las operaciones de fianzas

RC_A Requerimiento de capital relativo a las pérdidas (II) ocasionadas por el cambio en el valor de los activos

(I) RC_{sf} **Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de (I) fianzas**

$$RC_{sf} = \sum_{k \in R_z} RC_k - RCF \geq 0$$

$$RC_{sf} = \sum_{k \in R_f} RC_k - RCF \geq 0$$

$$RC_k = R1_k + R2_k + R3_k$$

(A) $R1_k$ Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago (A)

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	

(B) $R2_k$ Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías (B)

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	

(C) $R3_k$ Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo (C)

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	

$$\sum_{k \in R_f} RC_k$$

(D) Suma del total de requerimientos (D)

(E) RCF Saldo de la reserva de contingencia de fianzas (E)

(II) RC_A **Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos (II)**

**Elementos adicionales del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas**

+WF#W | II#

Ramo	RFNT99.5%	RFNT_EXT	ro 99.5%
Otras fianzas de fidelidad			
Fianzas de fidelidad a primer riesgo			
Otras fianzas judiciales			
Fianzas judiciales que amparen a conductores de vehículos automotores			
Administrativas			
Crédito			

Límite de la Reserva de Contingencia	
R2*	

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Otros Riesgos de Contraparte
(RCOC)****Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)**

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado*
	\$

Tipo I

a) Créditos a la vivienda	0.00
b) Créditos quirografarios	0.00

Tipo II

a) Créditos comerciales	0.00
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	9,158,510.02
c) Operaciones de reporto y préstamo de valores	0.00
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	0.00

Tipo III

a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
--	------

Tipo IV

a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0.00
---	------

Total Monto Ponderado	9,158,510.02
------------------------------	---------------------

Factor	8.0%
---------------	-------------

Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	732,680.80
--	-------------------

*El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgo Operativo
(RCOP)**

		RCOP	79,067,631.65
<i>RC</i> :	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte		263,558,772.17
<i>Op</i> :	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas		167,996,408.74
	$Op = \max (OpPrimasCp ; OpreservasCp) + OpreservasLp$		
<i>OpPrimasCp</i>	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		167,996,408.74
<i>OpreservasCp</i>	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		103,366,738.36
<i>OpreservasLp</i>	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del <i>OpreservasCp</i> anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		0.00
	OPprimasCp		A : OPprimasCp
	$OPprimasCp = 0.04 * (PDevV - PDevV,inv) + 0.03 * PDevNV + \max(0, 0.04 * (PDevV - 1.1 * pPDevV - (PDevV,inv - 1.1 * pPDevV,inv))) + \max(0, 0.03 * (PDevNV - 1.1 * pPDevNV))$		167,996,408.74
<i>PDevV</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
<i>PDevV,inv</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
<i>PDevNV</i>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		5,533,634,169.65
<i>pPDevV</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDevV, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
<i>pPDevV,inv</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDevV,inv, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
<i>pPDevNV</i>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDevNV, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		4,970,352,770.88
	OpreservasCp		B: OpreservasCp
	$OpreservasCp = 0.0045 * \max(0, RTVCp - RTVCp,inv) + 0.03 * \max(0, RTNV)$		103,366,738.36
<i>RTVCp</i>	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.		0.00
<i>RTVCp,inv</i>	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.		0.00
<i>RTNV</i>	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos		3,445,557,945.30
	OpreservasLp		C: OpreservasLp
	$OpreservasLp = 0.0045 * \max(0, RTVLp - RTVLp,inv)$		0.00
<i>RTVLp</i>	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RTVCp.		0.00
<i>RTVLp,inv</i>	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RTVCp,inv, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.		0.00
	GastosV,inv		GastosV,inv
<i>GastosV,inv</i>	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.		0.00
	GastosFdc		GastosFdc
<i>GastosFdc</i>	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en		0.00
	RvaCat		RvaCat
<i>RvaCat</i>	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia		0.00
	I{calificación=∅}		I{calificación=∅}
<i>I{calificación=∅}</i>	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.		0.00

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

Activo Total	6,028.14
Pasivo Total	4,947.77
Fondos Propios	1080.37
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	0
Reserva para la adquisición de acciones propias	0
Impuestos diferidos	0
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	0
Fondos Propios Admisibles	1080.37
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	760.87
II. Reservas de capital	74.13
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	27.43
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	
Total Nivel 1	862.42
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	168.68
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	0
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	0
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	0.00
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	0
Total Nivel 2	168.68
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	49.26
Total Nivel 3	49.26
Total Fondos Propios	1080.36

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

Balance General

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	2,947.14	3,035.04	-3%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	2,947.14	3,035.04	-3%
Valores	2,947.14	3,035.04	-3%
Gubernamentales	2,767.17	2,949.75	-6%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	179.97	85.31	111%
Empresas Privadas. Renta Variable			
Extranjeros			
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital			
Deterioro de Valores (-)	0.02	0.02	-8%
Inversiones en Valores dados en Préstamo			
Valores Restringidos			
Operaciones con Productos Derivados			
Deudor por Reporto			
Cartera de Crédito (Neto)			
Inmobiliarias			
Inversiones para Obligaciones Laborales			
Disponibilidad	45.79	97.94	-53%
Deudores	2,121.15	1,676.39	27%
Reaseguradores y Reafianzadores	115.40	102.48	13%
Inversiones Permanentes			
Otros Activos	798.67	98.66	710%
Total Activo	6,028.14	5,610.51	7%

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	3,476.34	3,087.56	13%
Reserva de Riesgos en Curso	2,408.63	2,117.87	14%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	1,067.71	969.69	10%
Reserva de Contingencia			
Reservas para Seguros Especializados			
Reservas de Riesgos Catastróficos			
Reservas para Obligaciones Laborales	14.72	11.90	24%
Acreedores	744.77	710.64	5%
Reaseguradores y Reafianzadores	50.81	230.26	-78%
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición			
Financiamientos Obtenidos			
Otros Pasivos	661.13	376.33	76%
Total Pasivo	4,947.77	4,416.69	12%

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido	760.87	760.87	0%
Capital o Fondo Social Pagado	760.87	760.87	0%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital			
Capital Ganado			
Reservas	74.13	54.94	35%
Superávit por Valuación	49.342	5.97	726%
Inversiones Permanentes			
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	232.85	180.18	29%
Resultado o Remanente del Ejercicio	-36.82	191.85	-119%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios			
Participación Controladora			
Participación No Controladora			
Total Capital Contable	1080.37	1,193.82	-10%

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D3

Estado de Resultados

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	Acc. Pers.	Gastos Médicos	Salud	Total
Primas				
Emitida		6,174.98	0.01	6,175.0
Cedida				
Retenida		6,174.98	0.01	6,175.0
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso		294.68	0.00	294.7
Prima de retención devengada		5,880.30	0.01	5,880.3
Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes		931.97		932.0
Compensaciones adicionales a agentes		155.71		155.7
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado		35.21		35.2
(-) Comisiones por Reaseguro cedido				
Cobertura de exceso de pérdida		325.98		326.0
Otros		278.22		278.2
Total costo neto de adquisición		1,727.09		1,727.1
Siniestros / reclamaciones				
Bruto		4,277.16		4,277.2
Recuperaciones		(351.23)		(351.2)
Neto		3,925.94		3,925.9
Utilidad o pérdida técnica		227.27	0.01	227.3

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E1
Portafolio de Inversiones en Valores

	Costo de Adquisición				Valor de Mercado			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional	2,493.74	90.63%	2,749.69	93.08%	2,672.86	90.69%	2,824.83	93.07%
Valores gubernamentales	2,314.96	84.13%	2,664.38	90.20%	2,492.89	84.59%	2,738.29	90.22%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	178.77	6.50%	85.31	2.89%	179.97	6.11%	86.54	2.85%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Extranjera	108.94	3.96%	104.49	3.54%	108.94	3.70%	104.49	3.44%
Valores gubernamentales	108.94	3.96%	104.49	3.54%	108.94	3.70%	104.49	3.44%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Indizada	148.95	5.41%	99.83	3.38%	165.34	5.61%	105.73	3.48%
Valores gubernamentales	148.95	5.41%	99.83	3.38%	165.34	5.61%	105.73	3.48%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
TOTAL	2,751.63	100.00%	2,954.01	100%	2,947.14	100.00%	3,035.05	100.00%

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de Mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	BANOBRA	25525	I	01 Financiar la operación	31/12/2025	02/01/2026	1	366,147.213	366.00	366.00		ML A-1.mx	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
Valores gubernamentales	BANOBRA	DTR	DLS	01 Financiar la operación	31/12/2025	02/01/2026	0.01	604,962.667	108.94	108.94			BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
Valores gubernamentales	CETES	260416	BI	02 Disponibles para la Venta	13/06/2024	16/04/2026	10	10,000,000	81.87	97.90		mxA-1+	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	CETES	260611	BI	02 Disponibles para la Venta	20/06/2024	11/06/2026	10	24,656.698	200.00	238.64		mxA-1+	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	CETES	261001	BI	02 Disponibles para la Venta	07/11/2024	01/10/2026	10	12,073.071	100.00	114.23		mxA-1+	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	CETES	270513	BI	02 Disponibles para la Venta	15/07/2025	13/05/2027	10	11,601.726	100.00	104.76		mxA-1+	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONOS	260903	M	02 Disponibles para la Venta	24/09/2024	03/09/2026	100	1,040.917	99.62	106.34		mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONOS	341123	M	02 Disponibles para la Venta	14/06/2024	23/11/2034	100	1,000,000	82.66	93.45		mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONOS	290531	M	02 Disponibles para la Venta	21/06/2024	31/05/2029	100	1,064.821	99.62	108.21		mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONOS	310529	M	02 Disponibles para la Venta	21/06/2024	29/05/2031	100	1,124.710	99.64	109.12		mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONOS	270603	M	02 Disponibles para la Venta	21/06/2024	03/06/2027	100	1,075.414	99.66	108.13		mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONOS	290531	M	02 Disponibles para la Venta	24/06/2024	31/05/2029	100	1,065.613	99.55	108.29		mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONOS	270603	M	02 Disponibles para la Venta	24/06/2024	03/06/2027	100	1,075.611	99.60	108.15		mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONOS	290531	M	02 Disponibles para la Venta	25/06/2024	31/05/2029	100	1,059.894	99.52	107.71		mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONOS	270603	M	02 Disponibles para la Venta	25/06/2024	03/06/2027	100	1,072.272	99.58	107.81		mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONOS	290531	M	02 Disponibles para la Venta	09/08/2024	31/05/2029	100	2,580.170	246.10	262.20		mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONOS	290301	M	02 Disponibles para la Venta	15/07/2025	01/03/2029	100	971.193	97.00	100.84		mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	UDIBONO	261203	S	02 Disponibles para la Venta	25/06/2024	03/12/2026	100	133,982	99.83	115.80		mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida													
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable													
Valores extranjeros													
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos													
TOTAL									2,279.19	2,466.53			

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E7

Deudor por Prima

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada		
Vida								
Individual								
Grupo								
Pensiones derivadas de la seguridad social								
Accidentes y Enfermedades								
Accidentes Personales								
Gastos Médicos	1,723.26	12.80		58.07	1.16		1,795.29	30%
Salud	0	0		0	0		0.00	0%
Daños								
Responsabilidad civil y riesgos profesionales								
Marítimo y Transportes								
Incendio								
Agrícola y de Animales								
Automóviles								
Crédito								
Caución								
Crédito a la Vivienda								
Garantía Financiera								
Riesgos catastróficos								
Diversos								
Fianzas								
Fidelidad								
Judiciales								
Administrativas								
De crédito								
Total	1,723.26	12.80	0.00	58.07	1.16	0.00	1,795.29	30%

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F1

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso		2,408.63		2,408.63
Mejor estimador		2,394.21		2,394.21
Margen de riesgo		14.42		14.42
Importes Recuperables de Reaseguro		0		0

Concepto/operación	Vida	Accidentes y	Daños
		enfermedades	
Importes Recuperables de Reaseguro		0	

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F2

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos		306.16		306.16
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro		406.2		406.2
Por reserva de dividendos				
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir		355.35		355.35
Total		1,067.71		1,067.71

Importes Recuperables de Reaseguro		0		0
------------------------------------	--	---	--	---

Concepto/operación	Vida	Accidentes y	Daños
		enfermedades	
Importes Recuperables de Reaseguro		0	

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Vida			
2025			
2024			
2023			
Individual			
2025			
2024			
2023			
Grupo			
2025			
2024			
2023			
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
2025			
2024			
2023			
Accidentes y Enfermedades			
2025	123,088	136,935	6,175.0
2024	104,302	118,393	5,286.4
2023	86,355	7,617	4,708.5
Accidentes Personales			
2025			
2024			
2023			
Gastos Médicos			
2025	123,087	136,934	6,175.0
2024	104,301	118,392	5,286.3
2023	86,355	97,617	4,708.5
Salud			
2025	1	1	0.0
2024	1	1	0.1
2023	0	0	0.0

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
Accidentes y Enfermedades	0.6676	0.5883	0.5833
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	0.6676	0.5883	0.5833
Salud	0.0000	0.2598	0.0000
Daños			
Responsabilidad Civil y Risegos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Credito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Asministrativas			
De credito			
Operación Total	0.6676	0.5883	0.5833

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
Accidentes y Enfermedades	0.2797	0.3275	0.2928
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	0.2797	0.3275	0.2928
Salud	0.0000		
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Credito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Asministrativas			
De credito			
Operación Total	0.2797	0.3275	0.2928

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
Accidentes y Enfermedades	0.0757	0.0724	0.0760
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	0.0757	0.0724	0.0760
Salud	0.1220	1.2280	0.0000
Daños			
Responsabilidad Civil y Risegos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Credito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Asministrativas			
De credito			
Operación Total	0.0757	0.0724	0.0760

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
Accidentes y Enfermedades	1.0230	0.9882	0.9521
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	1.0230	0.9882	0.9521
Salud	0.1220	1.4878	-
Daños			
Responsabilidad Civil y Risegos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Credito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Asministrativas			
De credito			
Operación Total	1.0230	0.9882	0.9521

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G8

Resultado de la Operación de Accidentes y Enfermedades

	Accidentes Personales	Gastos Médicos	Salud	Total
Primas				
Emitida		6,174.98	0.01	6,174.99
Cedida		0.00	0.00	0.00
Retenida		6,174.98	0.01	6,174.99
Siniestros / reclamaciones				
Bruto		4,277.16	0.00	4,277.16
Recuperaciones		(351.23)	0.00	(351.23)
Neto		3,925.94	0.00	3,925.94
Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes		931.97	0.00	931.97
Compensaciones adicionales a agentes		155.71	0.00	155.71
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado		35.21	0.00	35.21
(-) Comisiones por Reaseguro cedido		0.00	0.00	0.00
Cobertura de exceso de pérdida		325.98	0.00	325.98
Otros		278.22	0.00	278.22
Total costo neto de adquisición		1,727.09	0.00	1,727.09
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso				
Incremento mejor estimador bruto		290.96	(0.00)	290.96
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro		0.00	0.00	0.00
Incremento mejor estimador neto		290.96	(0.00)	290.96
Incremento margen de riesgo		3.72	(0.00)	3.72
Total incremento a la Reserva de Riesgos en Curso		294.68	(0.00)	294.68

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)
Tabla G13

Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Operaciones/ Ejercicio	2025	2024	2023
Vida			
Comisiones de Reaseguro			
Participacion de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Accidentes y enfermedades			
Comisiones de Reaseguro	0.00%	0.00%	0.00%
Participacion de Utilidades de reaseguro	0.00%	0.00%	0.00%
Costo XL	5.28%	7.45%	4.31%
Daños sin autos			
Comisiones de Reaseguro			
Participacion de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Autos			
Comisiones de Reaseguro			
Participacion de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Fianzas			
Comisiones de Reaseguro			
Participacion de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			

Notas:

- 1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas
- 2) % Participacion de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas
- 3) % Cobertura de exceso de perdida entre primas retenidas

SECCIÓN H. SINIESTROS
(cantidades en millones de pesos)
Tabla H2

Operación de accidentes y enfermedades

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	2,640.65	536.84	1,163.60	72.63	2.65	1.04	0.05	0.47	0.02	1,777.30
2019	3,106.01	570.97	1,195.51	69.78	1.7	0.23	0.04	0.02		1,838.24
2020	3,449.88	649.23	1,461.83	62.95	1.36	0.06	0.04			2,175.48
2021	3,730.26	806.17	1,525.70	56.43	2.27	0.42				2,390.98
2022	4,186.78	916.19	1,589.88	55.86	2.09					2,564.02
2023	4,655.96	977.13	1,879.59	89.99						2,946.71
2024	5,425.74	1,310.47	2,207.23							3,517.70
2025	5,979.63	1,478.96								1,478.96

Año	Prima retenida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	260.17	52.09	114.8	7.22	0.26	0.1	0	0.05	0	174.54
2019	306.62	56.44	118.83	6.97	0.17	0.02	0	0		182.44
2020	341.02	64.39	145.1	6.3	0.14	0.01	0			215.93
2021	1,449.28	122.13	828.57	40.6	1.38	0.19				992.88
2022	4,186.78	916.19	1,589.88	55.86	2.09					2,564.02
2023	4,655.96	977.13	1,879.59	89.99						2,946.71
2024	5,425.74	1,310.47	2,207.23							3,517.70
2025	5,979.63	1,478.96								1,478.96

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I1

Limites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas.

Concepto	2025	2024	2023
Gastos Médicos Individual	18.3147	19.6921	17.4279
Gastos Médicos Colectivo	18.3147	19.6921	17.4279
Salud Individual	18.3147	2.0000	N/A
Salud Colectivo	18.3147	2.0000	N/A

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo al límite aprobado por el consejo de administración de la Institución.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I3

Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Emitidos		Cedido contratos automáticos		Cedido contratos facultativos		Retenidos	
		Suma asegurada o afianzada (1)	Primas (a)	suma asegurada o afianzada (2)	Primas (b)	suma asegurada o afianzada (3)	Primas (c)	Suma asegurada o afianzada (1)-(2+3)	Primas (a)-(b+c)
1	030	3,617,176	8,095	0	0	0	0	3,617,176	8,095

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I4

Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Suma asegurada afianzada o retenida	PML	Recuperacion máxima		Límite de Responsabilidades del (os) reaseguradores
				Por evento	Agregado anual	
1	030	4.50		175.58	1,200.00	175.58

La columna PML aplica para los ramos que cuenten con dicho cálculo.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I5

Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Número	Nombre del reasegurador*	Registro en el RGRE**	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total***	% de colocaciones no proporcionales del total ****
1	Bupa Insurance Company	RGRE-537-98-308593	B++	0.00%	5.07%
2	Hannover Rück SE	RGRE-1177-15-299927	A+	0.00%	14.29%
3	RGA Reinsurance Company	RGRE-376-94-316539	A+	0.00%	73.64%
4	Swiss Reinsurance Company LTD	RGRE-003-85-221352	A+	0.00%	7.00%
Total				0.00%	100.00%

* Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

** Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

*** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total

**** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I6

Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	325.98
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	325.98
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	0.00

Numero	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*

*Porcentaje de cesión por intermediarios de reaseguro respecto del total de prima cedida.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I7

Importes recuperables de reaseguro

Clave del reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Riesgos en Curso	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto no conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros en la Reserva de Fianzas en Vigor

Nota: La clave del reasegurador corresponde al número del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) o número de las Instituciones en México.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I8

Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo / Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo / Total
Menor a 1 año	RGRE-003-85-221352	Swiss Reinsurance Company LTD	8.77	7.60%	4.07	8.00%
	RGRE-1177-15-299927	Hannover Rück SE	43.47	37.67%	8.81	17.34%
	RGRE-376-94-316539	RGA Reinsurance Company	61.38	53.18%	32.27	63.53%
	H0704	BBVA Seguros Salud México	1.79	1.55%	0.00	0.00%
	S0027	HDI Seguros	0.00	0.00%	5.65	11.13%
		Subtotal		115.40	100.00%	50.81
Mayor a 1 año y menor a 2 años		Subtotal	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Mayor a 2 años y menor a 3 años		Subtotal	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Mayor a 3 años		Subtotal	0.00	0.00%	0.00	0.00%
		Total	115.40	100.00%	50.81	100.00%

Las Instituciones deberán reportar la integración de saldos de los rubros de Instituciones de Seguros y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Sinistros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamiento no proporcional e Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.